

bos

boletín Semanal de información agraria y pesquera



Semana 2 de 2016
nº 1.302



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

bs

Boletín Semanal de información agraria y pesquera

Semana 2 de 2016
nº 1.302

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 21 de enero de 2016 (Datos desde el 9 hasta el 15 de enero de 2016)



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía.....	4
1.2.Temperaturas	5
1.3. Precipitaciones	6
1.4. Situación de los Embalses.....	7
2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS.....	9
2.1. Evolución de los cultivos.....	9
2.2. Avances de superficies y producciones. Noviembre de 2015.....	13
2.3. Estado fitosanitario.....	13
3.- INFORMACIÓN GANADERA.....	14
4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	19
4.1. Situación de los mercados agrícolas	19
4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas	22
4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas.....	31
4.2. Situación de los Mercados Ganaderos.....	33
4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos.....	36
4.3.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía	39
5.-SEGUROS AGRARIOS	40
6.-INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ayudas directas y de mercados.....	45
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA.....	46
8.-INFORMACIÓN PESQUERA	47
9.-OTRAS INFORMACIONES	52
10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE.....	56

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Incidencia del clima

Del 28/12/15 al 11/01/16 se han producido precipitaciones en nuestra Comunidad que aunque en cantidades muy variables según zonas y provincias, se han registrado por lo general muy lentamente y distribuidas en muchos días, por lo que los efectos positivos para el campo son mejores a lo esperado por la cantidad, ya que la práctica totalidad del agua caída se ha filtrado en el terreno.

A pesar de estas precipitaciones, la inmensa mayoría de los observatorios siguen presentando un marcado déficit en la precipitación acumulada desde el 1 de septiembre de 2015, con respecto a la media acumulada en el mismo periodo de la serie 1980-2010.

En los **olivares**, las lluvias de principio de año han mejorado el aspecto amarillento que iba mostrando la arboleda. Donde la recolección aún no había concluido, el fruto que estaba muy seco, arrugado y pesaba poco, ha ido cambiando y ha aumentado tanto en su tamaño como en su peso.

Las lluvias tardías, aunque escasas, y las temperaturas anormalmente altas de este invierno facilitan el desarrollo de la hierba pero, en general sigue siendo necesario el aporte de alimentación suplementaria al **ganado**. Para el engorde del cerdo ibérico en montanera la escasez de hierba sigue siendo un problema pues comen menos bellota y la transforman peor.

Poco a poco se van registrando descensos en las temperaturas hasta valores algo más habituales en esta época, lo que evitará las floraciones poco habituales que se han producido en plantaciones de **cítricos y almendros**.

Estado de los embalses

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces, a fecha 15 de enero, es de 7.204,96 Hm³, lo que supone que están al 60,46% de su capacidad, muy por debajo del 77,20% en que se encontraban el año pasado en estas mismas fechas.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponen de 4.782,12 Hm³ (59,89% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 544,68 Hm³ (46,44%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.039,50 Hm³ (62,93%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 838,67 Hm³ (75,70%).



1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)		
		del 10/01/2016 al 16/01/2016			del 10/01/2016 al 16/01/2016		
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	
ALMERÍA	Almería	18,1	9,3	13,7	19,0	6,9	
	Carboneras	18,1	10,6	14,4	19,5	7,5	
	Abla	17,2	5,0	11,1	19,7	1,2	
	Albox	18,0	6,5	12,3	21,8	1,5	
	Vélez Blanco	10,9	1,1	6,0	13,9	-3,0	
	Cabo de Gata	16,7	13,1	14,9	17,4	12,0	
	Laujar	15,4	4,4	9,9	18,5	1,0	
	Garrucha	18,2	9,9	14,1	21,6	6,6	
	Adra	17,5	12,2	14,9	18,7	10,3	
CÁDIZ	Cádiz	17,1	11,6	14,4	18,3	8,7	
	El Bosque	16,6	7,2	11,9	19,3	2,2	
	Grazalema	10,8	2,9	6,9	14,8	-1,4	
	Jerez de la Fra.	17,4	7,6	12,5	19,3	4,2	
	Olvera	14,7	6,9	10,8	17,9	4,1	
	San Fernando	17,7	11,2	14,5	18,9	7,7	
	San Roque	18,7	9,0	13,9	20,7	5,6	
	Vejer de la Fra.	16,7	10,7	13,7	18,5	8,3	
	Córdoba	15,8	5,8	10,8	17,9	1,2	
CÓRDOBA	Aguilar de la Fra.	15,1	6,4	10,8	17,6	2,8	
	Benamejil	14,6	6,0	10,3	17,3	2,4	
	Doña Mencía	12,5	5,8	9,2	15,2	2,5	
	Espiel	13,2	3,1	8,2	15,7	-1,6	
	Hinojosa del Duque	12,4	2,5	7,5	14,2	-2,6	
	La Rambla	14,8	6,2	10,5	16,0	2,4	
	Montoro	15,1	5,2	10,2	16,8	-0,2	
	Pantano Guadalupe	12,9	3,8	8,4	14,8	-0,2	
	Vva. de Córdoba	11,2	3,6	7,4	14,6	-1,0	
	Granada	16,7	2,2	9,5	18,5	-1,4	
	Granada Cartuja	16,0	5,1	10,6	18,2	2,9	
	GRANADA	Loja	15,3	4,2	9,8	17,7	2,1
Baza		13,8	1,4	7,6	16,0	-2,9	
Motril		16,9	9,4	13,2	19,3	6,7	
Guadix		13,8	3,0	8,4	17,0	-2,5	
Illora		13,6	5,5	9,6	16,0	3,0	
Lanjarón		15,9	5,6	10,8	20,0	0,4	
Iznalloz		12,7	4,0	8,4	15,5	0,0	
Valor		15,7	5,7	10,7	18,5	4,0	
Castell de Ferro		17,6	11,2	14,4	19,0	9,7	
Huelva		16,5	8,2	12,4	18,3	4,5	
HUELVA		Alájar	13,3	6,5	9,9	16,2	4,8
		Almonte	17,0	7,3	12,2	19,3	4,0
	Alosno	14,8	7,8	11,3	16,9	5,2	
	Aroche	15,1	3,7	9,4	18,1	-1,4	
	Ayamonte	17,4	8,6	13,0	19,7	4,9	
	Cartaya	16,9	7,2	12,1	18,4	3,5	
	El Campillo	14,2	7,5	10,9	16,5	5,6	
	Moguer "Arenosillo"	17,7	9,3	13,5	19,2	6,0	
	Valverde	15,1	6,5	10,8	17,7	4,7	
	Jaén	12,5	5,9	9,2	15,2	3,1	
	JAÉN	Pontones	12,1	-0,8	5,7	14,0	-8,0
		Andujar	14,8	3,8	9,3	16,5	-1,3
Villardompardo		13,2	3,6	8,4	15,8	-0,4	
Alcalá la Real		11,9	2,8	7,4	15,8	-4,0	
Torres		11,5	4,2	7,9	12,8	1,4	
Bailén		14,3	6,8	10,6	16,2	3,4	
Vva. del Arzobispo		12,8	4,9	8,9	14,2	1,4	
Cazorla		12,1	4,4	8,3	15,8	1,0	
Málaga		19,7	9,0	14,4	22,7	5,3	
Nerja		18,6	11,6	15,1	21,2	10,0	
MÁLAGA		Fuengirola	17,8	12,8	15,3	18,8	10,7
		Torremolinos	18,8	11,3	15,1	20,6	9,4
	Ronda	14,3	5,5	9,9	17,9	1,6	
	Alora	19,6	7,8	13,7	21,6	5,4	
	Marbella - P. Banús	18,5	12,4	15,5	20,3	10,3	
	Algarrobo	18,8	9,3	14,1	21,0	7,5	
	Alpandeire	14,4	6,9	10,7	17,9	3,0	
	Sevilla	16,3	8,2	12,3	17,6	5,9	
	Almaden de la Plata	13,8	6,2	10,0	15,5	3,8	
	SEVILLA	Carmona	15,7	7,0	11,4	17,4	3,6
		Carrion	16,1	6,7	11,4	18,1	4,2
		Cazalla	12,3	3,3	7,8	15,1	0,0
Ecija		15,4	6,2	10,8	17,1	2,9	
Guadalcanal		11,1	5,3	8,2	15,0	1,3	
La Puebla de los Infantes		14,5	2,8	8,7	16,6	-1,8	
Las Cabezas de S.Juan		16,8	7,8	12,3	18,2	4,6	
Moron		16,3	7,5	11,9	18,0	4,9	
Osuna		15,2	8,7	12,0	17,7	4,7	

Período comprendido entre el 10/01/16 y el 16/01/16
 Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 10/01/2016 al 16/01/2016 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2016 (mm)	P.N.A. Hasta el 16 de enero (mm)	Exceso (+) Déficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	1,3	88,4	111,7	-23,3	-21%
	Carboneras	0,6	26,4	124,1	-97,7	-79%
	Abla	0,0	136,6	158,4	-21,8	-14%
	Albox	1,6	136,6	139,4	-2,8	-2%
	Vélez Blanco	2,2	72,2	179,0	-106,8	-60%
	Cabo de Gata	0,8	45,8	114,8	-69,0	-60%
	Laujar	0,0	163,8	323,2	-159,4	-49%
	Garrucha	2,2	197,6	141,1	56,5	40%
	Adra	0,0	217,2	134,4	82,8	62%
	Cádiz	1,6	193,9	320,1	-126,2	-39%
CÁDIZ	El Bosque	14,0	305,6	457,1	-151,5	-33%
	Grazalema	85,2	794,5	947,2	-152,7	-16%
	Jerez de la Fra.	7,1	150,6	346,4	-195,8	-57%
	Olvera	13,4	169,8	341,6	-171,8	-50%
	San Fernando	0,9	223,4	294,3	-70,9	-24%
	Tarifa	13,5	215,3	367,8	-152,5	-41%
	Vejer de la Fra.	4,0	220,5	439,6	-219,1	-50%
	Córdoba	10,4	209,0	337,2	-128,2	-38%
	Benamejí	10,2	170,2	270,1	-99,9	-37%
	Doña Mencía	16,2	178,2	270,2	-92,0	-34%
CÓRDOBA	Espiel	14,8	242,2	265,1	-22,9	-9%
	Hinojosa del Duque	11,5	120,6	212,4	-91,8	-43%
	La Rambla	11,4	206,6	289,3	-82,7	-29%
	Montoro	20,6	236,0	334,7	-98,7	-29%
	Pantano Guadalupe	18,6	277,8	428,1	-150,3	-35%
	Vva. de Córdoba	13,8	203,4	301,1	-97,7	-32%
	Granada	0,8	134,4	192,9	-58,5	-30%
	Granada Cartuja	3,0	164,0	212,1	-48,1	-23%
	Loja	7,5	203,8	226,9	-23,1	-10%
	Baza	1,4	55,8	176,5	-120,7	-68%
GRANADA	Motril	0,0	234,7	134,7	100,0	74%
	Guadix	0,0	62,1	139,0	-76,9	-55%
	Íllora	4,5	147,4	247,3	-99,9	-40%
	Lanjarón	0,0	196,8	261,3	-64,5	-25%
	Iznalloz	2,0	135,9	246,5	-110,6	-45%
	Valor	0,0	147,3	263,2	-115,9	-44%
	Castell de Ferro	0,2	332,8	200,5	132,3	66%
	Huelva	9,0	250,4	307,2	-56,8	-18%
	Alájar	11,8	469,4	661,4	-192,0	-29%
	Almonte	4,8	203,5	343,4	-139,9	-41%
HUELVA	Alosno	5,4	308,7	390,6	-81,9	-21%
	Aroche	8,6	311,8	413,8	-102,0	-25%
	Ayamonte	9,2	250,5	325,2	-74,7	-23%
	Cartaya	4,8	316,8	363,1	-46,3	-13%
	El Campillo	10,2	429,9	431,0	-1,1	0%
	Moguer "Arenosillo"	3,8	209,8	356,5	-146,7	-41%
	Valverde	7,8	362,7	430,1	-67,4	-16%
	Jaén	9,8	129,4	246,5	-117,1	-48%
	Pontones	36,6	255,5	425,5	-170,0	-40%
	Andújar	12,1	208,3	301,4	-93,1	-31%
JAÉN	Villardompardo	16,3	220,7	280,8	-60,1	-21%
	Alcalá la Real	10,4	199,1	344,6	-145,5	-42%
	Torres	13,8	136,3	296,0	-159,7	-54%
	Bailén	17,4	186,7	303,7	-117,0	-39%
	Vva. Del Arzobispo	15,0	165,8	318,0	-152,2	-48%
	Cazorla	17,7	93,4	319,5	-226,1	-71%
	Málaga	0,0	158,0	314,1	-156,1	-50%
	Nerja	0,0	280,5	295,2	-14,7	-5%
	Fuengirola	0,2	149,6	294,3	-144,7	-49%
	Torremolinos	0,5	211,1	416,8	-205,7	-49%
MÁLAGA	Bobadilla	0,0	129,9	220,8	-90,9	-41%
	Ronda	12,6	249,8	359,1	-109,3	-30%
	Alora	0,4	154,1	307,0	-152,9	-50%
	Marbella-P.Banús	0,0	171,1	380,8	-209,7	-55%
	Algarrobo	0,0	132,0	247,3	-115,3	-47%
	Alpandeire	22,8	393,7	593,5	-199,8	-34%
	Sevilla	6,3	238,4	318,4	-80,0	-25%
	Almadén de la Plata	2,0	320,2	405,6	-85,4	-21%
	Carmona	14,0	202,4	271,8	-69,4	-26%
	Carrión	10,8	314,3	340,3	-26,0	-8%
SEVILLA	Cazalla	3,3	289,6	532,4	-242,8	-46%
	Ecija	9,2	218,7	306,0	-87,3	-29%
	Guadalcanal	8,8	214,9	388,8	-173,9	-45%
	Puebla de los Infantes	19,4	359,5	398,6	-39,1	-10%
	Las Cabezas de S. Juan	8,4	222,0	330,4	-108,4	-33%
	Morón de la Fra.	7,7	186,3	306,6	-120,3	-39%
	Osuna	12,6	156,4	325,7	-169,3	-52%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 16/01/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010
 (*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DEMARCACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARENOSO	Cordoba	167,00	90,65	54,28
BEMBÉZAR	Cordoba	342,10	207,95	60,79
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	83,28	56,81
GUADANUNO	Cordoba	1,60	1,09	67,84
IZNAJAR	Cordoba	981,10	602,42	61,40
LA BREÑA	Cordoba	823,00	538,70	65,46
MARTÍN GONZALO	Cordoba	17,80	11,82	66,42
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	187,98	66,73
RETORTILLO	Cordoba	61,20	38,64	63,14
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	88,70	56,68
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	29,71	72,64
YEGUAS	Cordoba	228,70	127,48	55,74
CANALES	Granada	70,00	25,03	35,75
COLOMERA	Granada	40,20	21,59	53,70
CUBILLAS	Granada	18,70	17,16	91,75
EL PORTILLO	Granada	32,90	27,09	82,35
FRANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	32,51	55,87
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	64,15	62,52
NEGRATÍN	Granada	567,10	338,58	59,70
QUÉNTAR	Granada	13,50	10,31	76,35
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	18,68	15,84
ARACENA	Huelva	126,80	101,80	80,28
ZUFRE	Huelva	175,30	136,92	78,11
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,23	50,47
DANADOR	Jaen	4,10	1,94	47,28
GIRIBAILE	Jaen	475,10	195,63	41,18
GUADALÉN	Jaen	168,00	85,66	50,99
GUADALMENA	Jaen	346,50	264,01	76,19
JÁNDULA	Jaen	322,00	180,57	56,08
LA BOLERA	Jaen	53,20	11,11	20,89
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	147,66	60,39
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	14,85	47,00
RÚMBLAR	Jaen	126,00	61,28	48,64
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	316,09	63,45
VADOMOJÓN	Jaen	163,20	84,60	51,84
VIBORAS	Jaen	19,10	8,17	42,75
CALA	Sevilla	58,80	28,08	47,75
EL AGRIO	Sevilla	20,30	14,74	72,59
EL PINTADO	Sevilla	212,80	132,06	62,06
GERGAL	Sevilla	35,00	28,03	80,08
HUESNA	Sevilla	134,60	89,97	66,84
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	68,75	60,73
LA MINILLA	Sevilla	57,80	42,59	73,69
MELONARES	Sevilla	185,60	167,32	90,15
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	16,66	22,61
TORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64,40	16,86	26,18

DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
BENINAR	Almeria	61,7	3,68	5,97
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	17,71	10,98
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	45,95	56,31
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	36,11	41,18
BÉZNAR	Granada	52,9	36,64	69,27
RULES	Granada	110,8	66,78	60,27
CONDE DE GUADALHORCE	Malaga	66,5	31,28	47,04
EL LIMONERO	Malaga	22,3	6,94	31,1
CASASOLA	Málaga	21,7	5,91	27,21
GUADALTEBA	Malaga	153,3	87,97	57,39
GUADALHORCE	Malaga	125,7	84,49	67,22
LA CONCEPCIÓN	Malaga	61,9	37,39	60,4
LA VIÑUELA	Malaga	165,4	83,82	50,68

DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARCOS	Cadiz	14,6	12,65	86,64
ALMODÓVAR	Cadiz	5,7	2,57	45,11
BARBATE	Cadiz	228,1	139,83	61,3
BORNOS	Cadiz	200,2	95,09	47,5
CELEMIN	Cadiz	44,8	27,11	60,51
GUADALCACÍN	Cadiz	800,3	509,33	63,64
LOS HURONES	Cadiz	135,3	72,12	53,3
ZAHARA	Cadiz	222,7	180,81	81,19

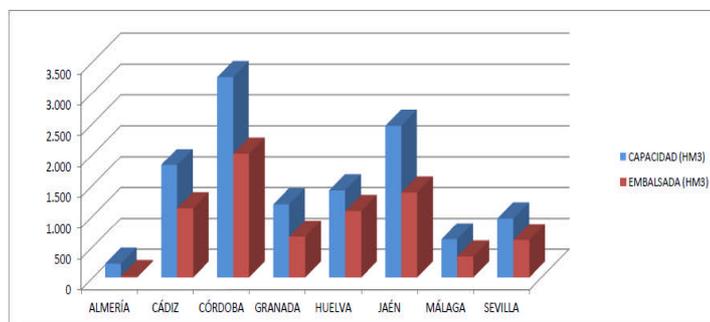
DISTRITO HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ANDÉVALO	Huelva	634,4	608,41	95,9
CHANZA	Huelva	341,4	141,05	41,32
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	11,79	65,49
JARRAMA	Huelva	42,6	36,09	84,73
LOS MACHOS	Huelva	12,0	6,50	54,17
PIEDRAS	Huelva	59,5	34,83	58,53

TOTAL ANDALUCÍA		11.917,88	7.204,96	60,46%
Situación de los embalses a 15 de Enero de 2016.				

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCAION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.039,50	0,09	2,33	-216,31	62,93%	62,79%	76,03%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	869,99	0,09	1,71	-176,11	63,36	63,24	76,19
BARBATE	278,6	169,51	0,00	0,62	-40,20	60,84	60,62	75,27
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	1.039,50	0,09	2,33	-216,31	62,93%	62,79%	76,03%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	4.782,12	2,18	26,48	-1.481,86	59,89%	59,55%	78,19%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
ABASTECIMIENTO DE JAÉN	50,70	23,02	-0,02	-0,07	-8,80	45,40	45,54	62,76
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA	639,30	504,74	0,09	3,21	-74,48	78,95	78,45	90,60
ALMONTE-MARISMAS	20,30	14,74	0,04	0,55	-0,85	72,59	69,90	76,80
ALTO GENIL	245,00	138,23	-0,03	0,14	-41,34	56,42	56,36	73,29
ALTO GUADIANA MENOR	204,00	56,89	0,05	0,55	-12,07	27,89	27,62	33,80
BEMBÉZAR-RETORTILLO	403,30	246,60	0,15	2,49	-96,66	61,14	60,53	85,11
HOYA DE GUADIX	58,20	32,51	0,01	0,11	-4,60	55,87	55,67	63,76
RIVERA DEL HUESNA	134,60	89,97	0,04	0,85	-15,22	66,84	66,21	78,15
VIAR	212,80	132,06	0,08	1,08	-44,29	62,06	61,55	82,87
SISTEMA DE REGULACIÓN	6017,30	3543,37	1,78	17,58	-1163,54	58,89	58,59	78,22
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	2.008,44	1,08	12,82	-746,26	61,83	61,44	84,81
GRANADA	1.021,10	555,1	0,02	0,59	-114,89	54,36	54,31	65,61
HUELVA	302,1	238,72	-0,16	-0,38	-36,24	79,02	79,15	91,02
JAÉN	2.457,90	1.374,81	0,78	6,22	-399,82	55,93	55,68	72,2
SEVILLA	956,2	605,06	0,47	7,24	-164,64	63,28	62,52	80,5
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.172,78	544,68	-0,43	-2,33	-159,39	46,44%	46,64%	60,03%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
SERRANÍA DE RONDA	620,7	336,04	-0,35	-1,69	-112,17	54,14	54,41	72,21
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS	161,3	17,71	-0,02	-0,04	-3,92	10,98	11,00	13,41
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA	165,4	83,82	-0,04	-0,42	-28,40	50,68	50,93	67,85
SIERRA NEVADA	225,38	107,10	-0,03	-0,19	-14,91	47,52	47,60	54,14
PROVINCIAS								
ALMERÍA	222,98	21,40	-0,02	-0,02	-4,50	9,6	9,61	11,62
CADIZ	169,3	82,06	-0,07	-0,59	-36,3	48,47	48,82	69,91
GRANADA	163,7	103,42	-0,02	-0,2	-14,32	63,18	63,3	71,92
MÁLAGA	616,8	337,8	-0,32	-1,52	-104,27	54,77	55,01	71,67
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	838,67	0,00	9,51	-158,19	75,70%	74,84%	89,98%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)	975,80	749,46	0,00	6,59	-142,04	76,80	76,13	91,36
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)	60,60	47,88	0,00	1,34	-11,69	79,01	76,80	98,30
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)	71,50	41,33	0,00	1,58	-4,46	57,80	55,59	64,04
PROVINCIAS								
HUELVA	1107,90	838,67	0,00	9,51	-158,19	75,70%	74,84%	89,98%
TOTAL GENERAL	11.917,88	7.204,96	1,83	35,98	-1.995,76	60,46%	60,15%	77,20%

Sistemas de explotación de Recursos (SER). Fuente: Secretaria de Aguas y Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222,98	21,40	9,60	25,90
CÁDIZ	1821,00	1121,56	61,59	1374,17
CÓRDOBA	3248,20	2008,44	61,83	2754,70
GRANADA	1184,80	658,51	55,58	787,73
HUELVA	1410,00	1077,39	76,41	1271,82
JAÉN	2457,90	1374,81	55,93	1774,63
MÁLAGA	616,80	337,80	54,77	442,07
SEVILLA	956,20	605,06	63,28	769,70
ANDALUCÍA	11917,88	7204,96	60,46	9200,72

2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1. Evolución de los cultivos

- En los semilleros de Poniente Almeriense, empiezan a salir hacia los terrenos de asiento partidas de melones Cantalup, Galia y alguna sandía injertada.
- Por lo general, las últimas precipitaciones producidas han llegado en un momento crítico y tanto los cereales de invierno como las leguminosas se han beneficiado de forma considerable, pero el estrés sufrido puede afectar a su rendimiento futuro (dificultades de nascencia, semillas sin nacer, plantas debilitadas etc..).
- En los viñedos, continúan las labores de poda y eliminación de restos, en muchos casos mediante quema.
- En Huelva continúa la recolección de fresas y se realizan faenas de mantenimiento (aireado de invernaderos, tratamientos fitosanitarios, reposiciones, arranques, etc.).
- En el olivar, conforme finaliza la recolección de la campaña 2015/16 van comenzando las tareas de poda y abonado.

CEREALES

De invierno: En **Almería**, los cereales de invierno, mantienen un escaso desarrollo, debido fundamentalmente a la falta de lluvias, lo que pone en peligro su evolución si no se producen precipitaciones de forma inminente.

En **Córdoba**, las últimas precipitaciones producidas han llegado en un momento crítico y tanto los cereales de invierno como las leguminosas se han beneficiado de forma considerable, pero el estrés sufrido puede afectar a su rendimiento futuro (dificultades de nascencia, semillas sin nacer, plantas debilitadas etc..). Las siembras tempranas nacieron bien con las lluvias de octubre y primeros de noviembre por lo que están muy adelantadas y en aquellas que donde no se aplicó abono de fondo, se está iniciando el aporte de nitrógeno durante estos días. Los cereales sembrados a partir de mediados de noviembre acusaron la ausencia de lluvias desde su nascencia y parte de la semilla no ha emergido hasta las precipitaciones de final de diciembre. En las siembras realizadas tras las precipitaciones de final de diciembre, primeros de enero, se produce su nascencia. En definitiva, las sementeras se han salvado por ahora, pero se espera que continúen las lluvias y bajen las temperaturas para facilitar el desarrollo radicular y el ahijamiento.



En **Granada**, en **la comarca de La Costa**, las siembras se están desarrollando con falta de agua y lógicamente tampoco hay reservas hídricas suficientes en el suelo para paliar esta situación, debido a la sequía que se está padeciendo. Las elevadas temperaturas que se están desarrollando no son beneficiosas ante esta situación. Las precipitaciones caídas en la zona de siembra del cereal en el **valle de Lecrín** son hasta el momento insuficientes. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, en las zonas donde ha llovido más regularmente, se reponen las escasas plantas que han superado las pésimas condiciones climatológicas de estos meses, sin que ello signifique unas buenas perspectivas de cosecha al ser escasa la densidad de estas siembras. Todos los cereales de invierno, presentan estas mismas condiciones y como no podía ser de otro modo, los suelos calizos presentan siembras de peores condiciones a los francos y frescos. En el **Poniente Granadino y Montes**, las siembras siguen desarrollándose lentamente y acusan notablemente la falta de pluviometría.

En **Huelva**, las siembras se observan en un adecuado desarrollo según las distintas fechas de siembra.

En **Jaén**, tras la lluvia caída ha mejorado sustancialmente el estado de los cereales de la provincia. En semanas anteriores se planteaba la merma del cultivo e incluso la pérdida en algunas parcelas, pero tras estas precipitaciones y en ausencia de heladas ha tornado el tono verde de los cereales, si bien la fenología va más retrasada de lo habitual.

CEREALES (continuación)

De invierno: En **Málaga**, en comarcas como la de **Antequera**, se observan parcelas muy adelantadas, en fase de encañado con la hoja bandera totalmente extendida y otras están comenzando el ahijado. En la comarca de la **Axarquía**, las escasas precipitaciones generan retraso en el desarrollo de los cultivos. En la comarca de **Ronda**, los cereales nacidos están comenzando a ahijar. Se realizan labores de abonados de cobertera (urea 46%).

En **Sevilla**, el estado fenológico de los cereales de invierno es desigual según las zonas y fecha de siembra. Las últimas lluvias le han venido muy bien al cultivo, pero son necesarias más precipitaciones para que el cultivo prosiga bien su ciclo. Se observan parcelas en el estado de ahijado y cada vez más parcelas en el estado de encañado. Los triticales y avenas se alcanzan ya el segundo nudo y las cebadas y trigos se encuentran algo más retrasadas en torno al primer nudo.

LEGUMINOSAS

En **Málaga**, en la comarca de **Antequera**, se observa sobre todo en las **habas** que la fase de roseta ha sido de una duración muy corta, casi inexistente e imperceptible debido a la ausencia de frío. Éstas conforme nacen van subiendo observándose de manera esporádica flores en la base del tallo. En la comarca de la **Axarquía**, el cultivo de las **habas** se encuentra muy irregular en la zona de Periana, Riogordo y Alcaucin. En la comarca de **Ronda**, las **habas** están todas nacidas, se preparan los terrenos para la siembra de los **garbanzos**.



TUBERCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En **Málaga**, en la Comarca de **Antequera**, en la **patata tardía**, la recolección ha finalizado con unos rendimientos entre 20.000 y 22.000 Kg/Ha. Las variedades recolectadas son Spunta y Soprano siendo esta última más cotizada. La recolección ha tenido menor coste debido a la ausencia total de lluvia. En la comarca de la **Axarquía**, la **patata extratemprana y temprana** presentan un buen desarrollo vegetativo. Se continúa con la aplicación de tratamientos preventivos para el desarrollo de las enfermedades, especialmente las de tipo fúngico.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

Los cultivos hortícolas protegidos del Poniente Almeriense presentan el siguiente estado:

Pimientos: Se ha incrementado la recolección de frutos de color, al ralentizarse la maduración por el frío. Prosigue el mantenimiento de los entutorados.

Tomates: Se realiza el destallado de brotes secundarios y la eliminación de hojas basales, en el caso de que exista exceso de vegetación, mejorando así la ventilación y reduciendo la condensación en el interior de los invernaderos.

Berenjenas: Se realiza el entutorado y eliminación de tallos secundarios que emiten los brazos guía y, por supuesto, prosiguen las recolecciones.

Pepinos: Se empiezan a arrancar plantaciones tempranas para implantar cultivos de melón, sandía o se repite con pepino. Los agricultores que prosiguen con el cultivo, en estos momentos entutoran brotes secundarios y continúan recogiendo frutos.

Calabacines: Las recolecciones se realizan cada dos días. Las plantaciones que se hicieron en el mes de noviembre, han entrado en producción.

Melón: Empiezan los primeros trasplantes de melones Cantalup y Galia. Todas las plantas se protegen o bien con manta térmica o tunelillos de plástico fino.

Semilleros: Continúa sembrándose melón. Continúan elaborándose injertos de melón y sandía; también se siembran algunas partidas de pepinos, tomates, etc., para la campaña de primavera. Empiezan a salir hacia los terrenos de asiento partidas de melones Cantalup, Galia y alguna sandía injertada.

También en Almería, en la zona del **Bajo Andarax-Campo de tabernas**, se ha iniciado el trasplante de **sandía**, la cual está enraizando correctamente, propiciado por las altas temperaturas que aún se mantienen. Están finalizando las plantaciones de calabacín y de tomate de ciclo corto, que en la mayoría de los casos serán sustituidas por sandía.

CULTIVOS HORTÍCOLAS (continuación)

En **Granada**, en los cultivos hortícolas al aire libre de la **comarca de la Costa**, los **puerros** se desarrollan con normalidad, aunque necesitarían más frío para tener un mejor desarrollo. En los **guisantes**, la bajada de las temperaturas en el fin de semana beneficia el desarrollo de este cultivo. La escasez de lluvias evita el desarrollo de los episodios de mildiu que en otros años por estas fechas han sido intensos. Las plantaciones se encuentran desde recolección a desarrollo vegetativo próximo a recolección, en desarrollo floral y con frutos cuajados. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, las **habas** alcanzan un tamaño de 20 cm. y por primera vez se les observa la influencia de las heladas en las que la planta amanece lacia durante las primeras horas de la mañana. Los **ajos** han comenzado a germinar sus primeras plantaciones y se ultiman las siembras de los ajos más tardíos de zonas más cálidas. También en **Granada**, en los cultivos hortícolas protegidos de la **comarca de la Costa**, en los **tomates**, se mantiene la recolección generalizada, baja su ritmo de producción consecuencia de la bajada de las temperaturas. Los agricultores tratan de evitar el proceso de maduración dejando hojas de forma que la luz no incida sobre los frutos y se haga más lentamente dicho proceso. En las plantaciones de **pepinos**, en los tallos secundarios se desarrollan los frutos que van entrando en recolección.

En **Huelva**, en el cultivo de la **fresa**, se realizan faenas de mantenimiento (aireado de invernaderos, tratamientos fitosanitarios, reposiciones, arranques, etc.). Las variedades más importantes que ha puesto esta cooperativa en sus campos son Fortuna (50%), Rábida (30%), Candonga (15%) y Sabrina (5%), esta distribución varietal es fácilmente extrapolable al resto de explotaciones de Huelva. En la **frambuesa**, ha finalizado la recolección de una de las variedades remontantes más importantes y de más presencia provincial, la Maravilla. Continúan las diferentes puestas de producción de otras variedades Remontantes y debido a que son variedades de menor presencia, se espera que baje la producción. La variedad más importante en producción es ahora la Adelita. En los **arándanos**, las variedades tempranas presentan un estado generalizado de frutos en los que no falta mucho para la madurez. En las variedades tardías, las plantas siguen evolucionando hacia un inicio de floración.

En **Jaén**, gracias a las precipitaciones, el cambio ha sido sustancial para las plantaciones de **cebolla**. Se ha pasado de estar regando, a gracias a las precipitaciones, prescindir de los riegos. El estado general de las cebollas tempranas es bueno y algunos agricultores están procediendo a aplicar abono de cobertera nitrogenado. En el caso de las más tardías hay que destacar que el cultivo ya ha nacido en la mayoría de las parcelas que se sembraron en diciembre.

En **Málaga**, en la **Comarca de Antequera**, en los cultivos de la cebolla Babosa o del espárrago se realizan controles de malas hierbas. Los agricultores se encuentran a la espera de la lluvia anunciada a final de semana para ver el manejo de riegos que realizan. En la Comarca de **Ronda**, en las plantaciones de ajos se observa un buen estado vegetativo, en las de espárrago, pronto comenzarán a recolectarse los más tempranos. En los invernaderos de la **Axarquía**, se realiza la recolección de tomates de las variedades Kumato, Daniela, Cherry y Pera, pimientos, calabacín, berenjenas y judías verdes de distintas variedades.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En **Almería**, debido a las altas temperaturas de semanas anteriores hay **almendros** que han empezado a florecer antes de lo debido, aunque de momento no es una floración generalizada.

En **Granada**, en el **Valle de Lecrín y la Alpujarra**, en los **almendros**, se están realizando podas y nuevas plantaciones. Las plantaciones de la variedad Comuna están en floración, presentando flores totalmente abiertas con estambres visibles, el gineceo y sobre todo el periantio estaminal presiona lateralmente los pétalos, y aparece la punta de la corola que comienza a engrosar y en los estadios más tardíos están desde reposo a yema hinchada (B). En las zonas bajas hay cierta incertidumbre de cara al desarrollo de frutos debido a una falta de horas de frío, al apreciarse que no se ha producido la caída total de hojas. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, en los almendros siguen las faenas de poda y abonado. Se incrementan las plantaciones de nuevas explotaciones. Se espera que la llegada de heladas, frene el desarrollo de la floración que se ha iniciado en muchos ejemplares de Comuna. En el **Poniente Granadino y Montes**, en los almendros se realizan podas, eliminación de restos de poda y labores de suelo. Se observa una alteración acentuada del ciclo biológico de muchos árboles, con floración adelantada en variedades antiguas. Las variedades tardías también presentan un desarrollo adelantado de las yemas, aunque sin floración.

En **Málaga**, en la comarca de **Ronda**, el almendro está en parada invernal y algunos más tempranos comienzan a florecer. En la zona del **Guadalhorce**, en el almendro se sigue realizando la poda y en algunas fincas están floreciendo. En la comarca de **Antequera** en el almendro, por las características de este año, se deberá observar esta primavera la incidencia de horas frío acumulada para la inducción floral.

Subtropicales:

En **Málaga**, en los **aguacates**, prosigue la recolección de la variedad Hass, desde algunas comarcas nos indican que la producción puede ser inferior a la de otros años. Los **nísperos**, se encuentran predominantemente en el estado fenológico I (Expansión del pomo).



CÍTRICOS

En **Cádiz**, el estado fenológico dominante en la mayoría de las parcelas es "A" (Yema en latencia). Se están recolectando las variedades Nova, Navelina y Salustiana.

En **Córdoba**, antes de las precipitaciones se tuvieron que realizar riegos de mantenimiento fuera de temporada a los naranjos y otros frutales y el calor les afectó produciéndose floraciones a destiempo. La producción final de naranjas será inferior a la estimada a principios de campaña para todas las variedades, lo que ya se ha podido comprobar para la Navelina, variedad que prácticamente ya ha finalizado su recolección.



En **Huelva**, continúan las recolecciones de cítricos a buen ritmo, no siendo interrumpidas por causas climáticas. Se observa una buena calidad de piel y un buen calibre. El cultivo se encuentra beneficiado por la climatología actual.

En **Málaga**, principal provincia productora de **limón** de nuestra Comunidad, continúa la recolección del limón Fino.

VÍÑEDOS

En los **viñedos**, continúan las labores de poda y eliminación de restos, en muchos casos mediante quema.

OLIVAR

En **Almería**, la recolección del olivar se encuentra prácticamente finalizada, aunque aún quedan comarcas como la del Río Nacimiento, Hoyas Altiplanicies o el Alto Almanzora, donde aún no ha concluido esta labor.

En **Córdoba**, la recolección de aceituna está muy adelantada con respecto a otros años, prácticamente terminada en el norte de la provincia, en una o dos semanas finalizará en La Campiña y La Vega del Guadalquivir, mientras que en la Subbética, donde predomina la variedad Hojiblanca, todavía hay una cantidad significativa de aceituna por recoger. Los aceites obtenidos son de muy buena calidad, ya que la práctica totalidad de la aceituna es de vuelo pues los primeros días de viento no han llegado hasta enero. Conforme finaliza la recolección van comenzando las tareas de poda y abonado del olivar.

En **Granada**, en el **olivar**, en la comarca de la **Costa**, prácticamente se encuentra finalizada la recolección, se realizan las talas de los ramones y la quema de los mismos. La campaña se alarga ya que las explotaciones son de agricultores a tiempo parcial, por lo que se realiza en fines de semana. En **el Valle de Lecrín y la Alpujarra**, el proceso de recolección va finalizando, favorecido por las condiciones climáticas ya que ha habido pocas interrupciones. En las fincas en las que ha finalizado la recolección se está desarrollando la poda y quema de los ramones. Los olivos expresan reposo invernal, pero puede ser por poco tiempo dado el desarrollo climatológico del año. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, prácticamente ha concluido la campaña de recolección, a falta de datos definitivos de molturación en almazaras, se considera una campaña de un 10 a un 15% superior a la media. Las producciones de regadío, principales en estas comarcas, se pueden considerar superiores a los 3.500 Kg/Ha, mientras que los secanos han estado muy castigados por la sequía y su producción ha sido de un 80 a 85% inferior a la del regadío. En el **Poniente Granadino y Montes**, la recolección se encuentra muy avanzada, con gran cantidad de plantaciones recolectadas, realizándose podas y tratamientos a base de insecticida más cobre, al igual que en las plantaciones no productivas. La zona habitualmente más retrasada en recolección sigue siendo la de Jayena.

En **Huelva**, con la recolección ya finalizada, se realizan labores de poda y mantenimiento de los olivos.

En **Jaén**, la recolección está muy avanzada en todas las comarcas. Según las informaciones recibidas, en muchos de los pueblos de Sierra Mágina, como Huelma, Cabra del Santo Cristo, Larva, la cosecha está recogida en más del 85 % mientras que en las demás zonas estará entorno al 75% de la recogida. Las lluvias de este principio de año han hecho que los olivos cambien el tono amarillento que tenían en las semanas pasadas. Las precipitaciones también han hecho que el fruto, que estaba muy seco, arrugado y pesaba poco, cambie y haya aumentado tanto su tamaño como su peso. A pesar que el fruto haya cogido más humedad, los rendimientos siguen siendo buenos y altos, dado que la aceituna está muy madura. En el campo, como se comentó anteriormente, se solapan las labores de recolección con las de poda y eliminación de retos de poda, principalmente mediante la quema de los mismos.

OLIVAR

En **Málaga**, en la Comarca de **Ronda**, la recolección de las aceitunas de algazara está finalizando, les queda entre 400.000 y 500.000 kilos por molturar. El rendimiento medio está siendo sobre un 18%. Los que han finalizado comienzan las labores de poda. En la **Axarquía**, se encuentra avanzada la campaña de molturación. En la Comarca de **Antequera**, en la zona occidental de la comarca se encuentra en las últimas semanas de recolección. En la parte oriental aunque ha empezado mas tarde, si es verdad que los agricultores se han adelantado un par de semana con respecto a lo usual en esa parte de la comarca. En la comarca del **Guadalhorce**, finalizada la recolección, en algunas fincas se ha comenzado la poda.

2.2. Avances de superficies y producciones. Noviembre de 2015

Para una información más completa, consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/superficies-y-producciones/superficies-y-producciones.html>

2.3. Estado fitosanitario

En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y, concretamente, en el apartado **Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF)**, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde el año 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas. Pueden, además, suscribirse al **servicio de alertas de la RAIF por sms y a las newsletters semanales** de modo gratuito para conocer el estado fitosanitario de los cultivos de su provincia.

La RAIF posee perfiles institucionales en **Facebook**, **Twitter** y **LinkedIn**.

Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF): www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/

Servicio de alertas de la RAIF por sms y a las newsletters Semanales:
www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/alertas/index.html

Facebook: <https://www.facebook.com/RAIFANDALUCIA>

Twitter: www.twitter.com/RAIF_noticias

LinkedIn: <https://es.linkedin.com/pub/raif-red-de-alerta-informaci%C3%B3n-fitosanitaria/64/a9/b48>

Chil: <http://chil.org/produccion-vegetal/group/raif>

3.- INFORMACIÓN GANADERA

- España ha solicitado ayudas para almacenar 15.054 Tm de porcino desde el 4 de enero.
- El FEGA publicará qué ganaderos de vacuno de leche obtendrán la ayuda complementaria.
- El sector del ibérico ve avances considerables en trazabilidad tras 2 años de Norma Calidad.
- El día 15 de enero se abrió el plazo para la contratación de los seguros para el vacuno y ovino y caprino.
- El BOE publica la suscripción de seguros agrarios para el sector cunícola, helicícola y avícola.
- EEUU dispara sus previsiones de importación de huevos un 25,42% y vuelve a mirar a España.
- La UE destinará una partida de 161 millones de euros para combatir enfermedades animales.
- Aislan una granja en Escocia tras haberse detectado varios casos de gripe aviar.
- Publicadas modificaciones en el reglamento europeo sobre EEB, en lo referente a la alimentación animal.
- Se refuerza la colaboración internacional en materia de sanidad animal en la interfaz fauna silvestre-animales de producción-ser humano.
- Criaderos de aves franceses tendrán que cerrar varios meses por gripe aviar.
- Medidas de lucha contra la Gripe Aviar en Francia.
- Las entregas de leche a industrias aumentaron de nuevo en noviembre.
- Marruecos ha terminado la vacunación frente a la Fiebre Aftosa de su cabaña bovina.



Estado de la ganadería

En la provincia de **Córdoba**, Las elevadas temperaturas que hemos tenido al final del otoño y primeros del invierno han afectado a los ritmos normales de la arboleda produciéndose floraciones a destiempo en encinas y alcornoques. Las lluvias tardías, aunque escasas, y las temperaturas anormalmente altas facilitan el desarrollo de la hierba pero, en general sigue siendo necesario el aporte de alimentación suplementaria al ganado. Para el engorde del cerdo ibérico en montanera la escasez de hierba sigue siendo un problema pues comen menos bellota y la transforman peor.

En la provincia de **Granada**, en la comarca de la **Costa**, las únicas explotaciones que aprovechan buen pasto se localizan en Motril y Salobreña, en sus Vegas. Se aprovechan los destríos de los almacenes. En **el Valle de Lecrín y la Alpujarra**, sigue el aprovechamiento por parte del ganado principalmente ovino y caprino del escaso pasto. En ambos casos necesitan suplementos alimenticios para su desarrollo. En el **Poniente Granadino y Montes**, los rebaños extensivos se encuentran en las zonas de montaña. Los de las zonas de labor se centran sobre enclaves no laborables, lindazos y ribazos, aprovechando la limpieza de hoja de las almazaras, etc. Los suplementos en los apriscos son bastante importantes, al ser muy escasa la comida que encuentran en campo. Continúan las parideras.



España ha solicitado ayudas para almacenar 15.054 Tm de porcino desde el 4 de enero

España ha solicitado ayudas para el almacenamiento privado de 15.054,4 toneladas de porcino entre el 4 y el 13 de enero, la mayor parte de ellas —7.663 toneladas (50,09%)— para almacenaje a 150 días, según los datos publicados por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA). Según este documento, se han solicitado almacenar 5.490,4 toneladas de porcino a 90 días (36,47% del total) y 1.901 más a 120 días. La categoría más solicitada es la de los jamones deshuesados a 150 días (4.510 toneladas), a 90 días (3.609,4 toneladas) y a 120 días (1.410 toneladas). Le sigue la panceta deshuesada, con 1.454 toneladas solicitadas, los jamones (1.348 toneladas) y el tocino (1.345 toneladas).

Por comunidades autónomas, los mayores solicitantes está en Cataluña (7.982 toneladas), Castilla-la Mancha (1.675 toneladas), Murcia (1.470 toneladas) y Andalucía (1.290 toneladas).



El FEGA publicará qué ganaderos de vacuno de leche obtendrán la ayuda complementaria

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) publicará próximamente la resolución final con los ganaderos de vacuno de leche que se beneficiarán del tramo complementario de la ayuda directa concedida a este sector productor para compensar sus dificultades económicas. El FEGA publicará cuatro anexos con información sobre los ganaderos no admitidos por cuestiones como presentar fuera de plazo las alegaciones, no cumplir requisitos establecidos en el Real Decreto 849/2015 o no haber cumplimentado toda la documentación y actuaciones exigidas en el artículo 6.1 de dicho R.D. Uno de los anexos incluirá el listado con los ganaderos que sí recibirán la ayuda y las cuantías que se les concede.

Contra dicha resolución, cabe interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el plazo máximo de un mes desde su publicación en el BOE.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/01/09/pdfs/BOE-A-2016-215.pdf>

El sector del ibérico ve avances considerables en trazabilidad tras 2 años de Norma Calidad

Los sectores productor y transformador del porcino ibérico ven avances considerables en la trazabilidad de sus productos al cumplirse dos años desde la entrada en vigor de la nueva Norma de Calidad del ibérico. Así lo han asegurado el director gerente de la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico (Asici), Andrés Paredes, y la secretaria técnica de la Asociación Española de Criadores de Ganado Porcino Selecto Ibérico Puro y Tronco Ibérico (Aeceriber), Elena Diéguez.



La nueva normativa obliga a precintar cada pieza con un color (blanco, verde, rojo o negro) en función de la pureza racial y de la alimentación recibida por el animal.

Los industriales fueron los primeros en aplicar la Norma de Calidad del ibérico; si bien, en este último año han cobrado especial protagonismo los ganaderos, ya que han comenzado a usar la aplicación tecnológica Ítaca para comunicar nacimientos, entradas de animales en montanera o salidas para sacrificio.

No obstante, desde el sector han apuntado la necesidad de realizar mejoras en los cálculos que recoge la norma para establecer la carga ganadera por explotación en función de la superficie arbolada cubierta.

El precinto blanco es para las piezas de cebo ibérico; el verde, para las de cebo de campo ibérico; el rojo para las de bellota ibérico y el negro para las de bellota 100 % ibérico.

El día 15 de enero se abrió el plazo para la contratación de los seguros para el vacuno y ovino y caprino

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó en su edición del sábado 9 de enero las órdenes con las condiciones para la contratación de seguros agrarios combinados en el ganado vacuno cuyo plazo de suscripción comenzó el 15 de enero y se prolongará hasta el 31 de mayo. En concreto, se trata de cinco órdenes con las condiciones de contratación del vacuno de aptitud cárnica, cebo, lidia, reproductor y cría y bovinos de alta valoración genética.

En el seguro del vacuno, se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, y los precios y las fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación comprendido en el 37 Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Estas órdenes recogen anexos con el valor unitario máximos de los animales a efectos del cálculo del capital asegurado, los valores de compensación en caso de inmovilización cautelar por fiebre aftosa o el valor límite máximo a efectos de indemnización, entre otros.

Por otra parte, el BOE ha publicado la Orden AAA/2901/2015 de 17 de diciembre por la que se definen las condiciones del seguro de explotación de ganado ovino y caprino, que podrá suscribirse desde el 15 de enero hasta el 31 de mayo.

La orden regula las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía y los precios y fechas de suscripción. El ámbito de aplicación lo constituyen las explotaciones de ganado ovino y caprino situadas en el territorio nacional.

Los animales asegurados se encuentran amparados en todo el ámbito de aplicación del seguro, tanto en el domicilio de la explotación como fuera del mismo, "extremo del que podrá solicitarse acreditación mediante los documentos oficiales pertinentes".

Excepcionalmente, los animales de explotaciones aseguradas situadas en zonas de frontera, que tradicionalmente aprovechan pastos cuyos límites están fuera del territorio nacional, se considerarán dentro del ámbito del seguro cuando realicen dichos aprovechamientos.



El BOE publica la suscripción de seguros agrarios para el sector equino, cunícola, helicícola y avícola

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado en su edición del día 14 de enero las órdenes con las condiciones para la contratación de seguros agrarios combinados en el ganado equino y el equino de razas selectas, cuyo plazo de suscripción comenzará el próximo 1 de febrero y se prolongará hasta el 31 de mayo. Se trata de dos órdenes con las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los valores unitarios, las fechas de suscripción y el período de garantía en relación con en el 37 Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Las órdenes sobre el equino recogen anexos con el valor unitario máximos de los animales a efectos del cálculo del capital asegurado, el valor límite máximo a efectos de indemnización o el valor límite máximo a efectos de indemnización para la garantía de muerte o sacrificio obligatorio por peste equina africana o fiebre del Nilo Occidental.

Por otra parte, el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó en también una orden con las condiciones para la contratación de seguros agrarios combinados de la tarifa general, a la que se acogen las explotaciones helicícolas, cunícolas de carne y de avicultura alternativa y cinegéticas.

El plazo de suscripción comenzará el 1 de marzo y finalizará el 31 de mayo, según se precisa en el texto. Se recogen las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los valores unitarios, las fechas de suscripción y el período de garantía en relación con en el 37 Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Asimismo, el plazo de suscripción de seguros agrarios combinados para el avícola de puesta comienza el próximo 1 de febrero y finaliza el 31 de mayo, según publica el Boletín Oficial del Estado (BOE).

El texto define las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro comprendido en el 37 Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Estas órdenes recogen anexos con el límite máximo de edad de los animales indemnizables y el valor unitario a efectos del cálculo del valor asegurado euros/animal. Se incluye el valor límite máximo de indemnización por muerte de los animales por accidentes garantizados (garantía básica), así como para las garantías adicionales: por sacrificio debido a positivos por salmonella en la categoría de ponedoras (incluidas las pollitas de cría en explotaciones de reproductoras).

Entre otros, también se incluye el valor límite máximo de indemnización por compensación debido a muerte o sacrificio por Influenza Aviar de alta o baja patogenicidad y enfermedad de Newcastle.

EEUU dispara sus previsiones de importación de huevos un 25,42% y vuelve a mirar a España

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) ha incrementado las previsiones de compra de huevos procedentes del exterior en un 25,42% para este año, hasta 80,9 millones de docenas, frente a las efectuadas el mes pasado, que se estimaban en 64,8 millones. El USDA continúa calculando al alza las importaciones de huevos para este año debido a los casos de gripe aviar en explotaciones del país norteamericano, que han llevado, por primera vez, a la compra de huevos a países europeos, entre ellos España, que ha encontrado un gran negocio y ha abierto un mercado muy rentable para sus productores. El incremento de estas compras al exterior viene aparejado con ligeros descensos en las previsiones de producción de huevos y calcula que Estados Unidos genere este año 7.915 millones de docenas.



Aislan una granja en Escocia tras haberse detectado varios casos de gripe aviar

Las autoridades sanitarias escocesas impusieron este lunes 11 de enero un cordón de seguridad alrededor de una granja en el condado de Fife tras detectarse varios casos de gripe aviar y ordenaron el sacrificio de todas las aves de la explotación. La Agencia de Protección Sanitaria ha confirmado el establecimiento de un área de aislamiento de un kilómetro a la redonda, al tiempo que se ha restringido el transporte de animales en la zona, si bien se considera que la cepa del virus identificada es de bajo nivel patógeno. Por su parte, la veterinaria jefe de la región, Sheila Voas, dijo que la cepa H5 hallada en algunas aves se analizará en el laboratorio para comprobar su virulencia.

El asesor de epidemias e infecciones respiratorias de la Agencia de Protección Sanitaria, Jim McMenamin, subrayó que el riesgo para las personas es "muy bajo".

Se refuerza la colaboración internacional en materia de sanidad animal en la interfaz fauna silvestre-animales de producción-ser humano

El Director General de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), Dr. Bernard Vallat, y el Presidente del Consejo Internacional para la Preservación de la Caza y la Fauna Silvestre (CIC), Bernard Lozé, han firmado un acuerdo entre ambas instituciones para renovar y fortalecer sus objetivos y actividades en común destinados a cooperar en materia de sanidad animal, en concreto en la interfaz hombre-animal-medioambiente.

La UE destinará una partida de 161 millones de euros para combatir enfermedades animales

La Unión Europea (UE) invertirá 161 millones de euros en programas para combatir enfermedades animales como la rabia, la fiebre aviar o la encefalopatía espongiforme durante el año 2016, informó la Comisión Europea en un comunicado. Bruselas quiere extinguir o al menos controlar esas enfermedades para así proteger mejor tanto la salud de los animales como la de las personas. La suma permitirá a la UE asistir a las autoridades nacionales a la hora de poner en marcha medidas de precaución, así como de vigilancia y programas de erradicación a nivel de los países y de la Unión. Con ese objetivo, 130 programas han sido seleccionados para recibir financiación.

Las iniciativas para combatir la tuberculosis bovina recibirán alrededor de 62 millones de euros, mientras que a las destinadas a combatir la rabia se destinarán 26 millones. Por otra parte, unos 12 millones se consagrarán a luchar contra las encefalopatías espongiformes transmisibles y 17 millones a la salmonelosis.

Por último, la UE aportará unos diez millones a los programas contra la brucelosis bovina, 2,5 millones a la peste porcina clásica y 2 millones a la gripe aviar. La financiación destinada a los planes para combatir la gripe porcina ha aumentado en siete millones de euros frente a 2015, especialmente en los países del este de la UE más afectados por esa epidemia en 2013.

Según la CE, la cofinanciación europea ha resultado en una continua mejora de la salud animal y en una reducción del número de casos humanos de distintas enfermedades zoonóticas, como la salmonelosis, que se redujo de 151.200 casos en 2007 a 80.600 casos en 2014. Además, la cofinanciación de iniciativas para la vacunación oral contra la rabia en animales salvajes han tenido gran éxito, y la UE ha logrado un nivel de erradicación de esa enfermedad que nunca se había experimentado antes. Ello ha ayudado a pasar de los 814 casos en 2007 a los 216 casos en 2014, con muy pocos casos humanos registrados.

Publicadas modificaciones en el reglamento europeo sobre EEB, en lo referente a la alimentación animal

Se ha publicado el Reglamento (UE) 2016/27 de la comisión de 13 de enero de 2016 que modifica los anexos III y IV del Reglamento (CE) no 999/2001 del parlamento europeo y del consejo, por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles.

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32016R0027&from=ES>



Medidas de lucha contra la Gripe Aviar en Francia

El Ministerio de Agricultura, Agroalimentación y Bosques de Francia ha reforzado, en coordinación con los profesionales del sector avícola, el cuadro sanitario de lucha contra la "gripe aviar", las actuaciones que se habían puesto en marcha al declararse el primer caso de dicha enfermedad el pasado 24 de noviembre.

Las nuevas medidas tienden a sanear las zonas de producción de aves, de forma eficaz, sobre una zona amplia y conseguir todas las garantías necesarias a sus socios europeos así como a los países terceros que son importadores de aves y de carnes de ave francesas.

El 18 de diciembre de 2015 se publicó una Orden Ministerial que dispone la aplicación sobre una amplia superficie del sudoeste francés, de una serie de medidas complementarias a lo previsto en la reglamentación europea puestas ya en práctica en las zonas de protección y vigilancia:

- Restricción de los movimientos de aves.
- Medidas de limpieza y saneamiento.
- Desinfección y vacío sanitario a realizar en las granjas para sanear el conjunto de las zonas llamadas "zonas de restricción" y que afecta a 9 Departamentos: Dordogne, Landes, Hautes-Pyrénées, Gers, Pyrénées Atlantiques, Lot-et-Garonne, Gironde, Haute Vienne, Lot y algunos otros municipios de la Corrèze y de la Charente.

El Ministro de Agricultura, Agroalimentación y Bosques mostró su satisfacción por la responsabilidad de los profesionales del sector avícola que ha permitido la puesta en práctica de las medidas anunciadas que permitirán erradicar esta enfermedad en suelo francés.



Marruecos ha terminado la vacunación frente a la Fiebre Aftosa de su cabaña bovina.

Esta elevada tasa de cobertura inmunitaria ha sido gracias a la movilización de todos los actores, veterinarios, autoridades locales y regionales y organizaciones de ganaderos. La Oficina Nacional de Seguridad Sanitaria de los Alimentos (ONSSA) declara que la mayoría de los animales de la cabaña de vacuno ha sido inmunizada y ha necesitado la movilización de un presupuesto de 50 millones de DH.

Según la ONSSA, la campaña permitirá reforzar la inmunidad de la cabaña bovina y ha sido realizada por 558 veterinarios privados bajo mandato y el personal técnico de los servicios veterinarios de la ONSSA. Esta Agencia recuerda que la situación sanitaria de la enfermedad a nivel nacional está bajo control y no ha aparecido ningún foco desde el pasado 13 de noviembre de 2015.

Las entregas de leche a industrias aumentaron de nuevo en noviembre

Las entregas de leche a industrias aumentaron de nuevo en noviembre de 2015 con respecto al mismo mes del año anterior, según los últimos datos facilitados por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA). El incremento fue del 5,5%.

Con las entregas de noviembre, el volumen acumulado en los once primeros meses del año alcanzó los 6,10 millones de toneladas, lo que supone un aumento del 1,7% respecto al mismo período de 2014.

La producción de leche aumenta a pesar de la disminución del número de ganaderos con entregas: en noviembre fueron algo menos de 16.500 mientras que en enero eran más de 17.000.

4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

4.1. Situación de los mercados agrícolas

- *Incremento del precio de los cereales en la bolsa de Chicago mientras que tiende a la baja en las europeas.*
- *Predominio de las bajadas y las repeticiones en los precios de los cereales en los mercados españoles.*
- *Repeticiones en los precios de los cereales en Andalucía con alguna variación en alguna provincia, siendo los movimientos de precio, en aquellas provincias en las que ha cambiado, a la baja.*
- *Incremento en el precio de la judía verde y el pepino en las hortalizas protegidas en Andalucía.*
- *En las hortalizas cultivadas al aire libre en Andalucía el comportamiento de los precios ha sido dispar.*
- *Incremento de las cotizaciones de las naranjas y las mandarinas esta semana en Andalucía, mientras que el limón ha permanecido estable.*
- *Continúa al alza el precio de la chirimoya en Andalucía, permaneciendo más estable el mango y el aguacate, salvo el Hass que sube.*
- *Valores similares a la semana pasada en el precio del aceite de oliva en Andalucía.*

CEREALES

Aumenta el precio de los cereales en la bolsa de Chicago muy influenciado por el primer informe del año del USDA (Departamento de agricultura de EEUU) donde revisa a la baja las estimaciones de producción mundial de cereales secundarios y al alza la producción mundial de trigo en 460.000 t, sin embargo revisó a la baja las provisiones de siembra de trigo de invierno en Estados Unidos para la campaña 2016/17 lo que desembocó en un ligero incremento del precio del trigo.



La cotización del maíz subió en Chicago un 1,4% influida también por el informe del USDA que recorta la estimación de producción de grano en EEUU para esta campaña y por el elevado nivel de existencias que no permitió un mayor incremento.

En las bolsas europeas de París y Londres descendió el precio de los cereales, bajando el precio del trigo en París casi un 2% y el del maíz un 1,6%, mientras que en Londres el descenso del precio del trigo ha estado en torno a un 1,4%.

Mercado Nacional

En nuestro país predominaron las bajadas y las repeticiones en las cotizaciones de los cereales en los principales mercados. En la lonja de Barcelona, en general, descienden en torno a los 3 euros/t, mientras que en la del Ebro la cebada cae 1 euro/t, el trigo blando 2 euros/t y destaca la bajada del trigo duro con 5 euros/t. En la Comunidad de Castilla y León el comportamiento del precio de los cereales en sus mercados fue más estable.

Mercado en Andalucía:

Semana en la que los cereales en Andalucía han permanecido, por lo general, estables, siendo a la baja los movimientos que se han registrado en algunas provincias. La avena ha repetido, la cebada caballar desciende en Cádiz y Granada y la cervecera en Cádiz y Jaén, el maíz únicamente desciende en Cádiz permaneciendo estable en el resto, y el trigo blando únicamente se mueve, a la baja, en Córdoba, mientras que el duro pierde precio en Cádiz y Córdoba.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

FRUTAS Y HORTALIZAS

HORTÍCOLAS PROTEGIDOS

Mercado en Andalucía

La habitual disminución de la oferta hortícola en el mes de enero, debido por un lado a la finalización de los cultivos de ciclo corto y por otro a la reducción de las temperaturas, favorece un incremento de las cotizaciones de judía verde y de pepino, que logra su mayor cotización desde mediados de noviembre. En el extremo opuesto se sitúan tomate y pimiento, que, a pesar de reducir su disponibilidad, pierden valor esta semana.



Tomate

Nueva caída del precio medio del tomate que desciende 8 céntimos/ kg y registra un valor de 0,37 euros/ kg, muy por debajo de las cotizaciones que anotaba en la misma semana del año pasado. Por tipos, el Rama, a pesar de haber anotado una caída de 8 céntimos/ kg, es el más valorado con una cotización de 0,47 euros/ kg, seguido del Liso con 0,42 euros/ kg. El tomate Larga vida es el que ha registrado un mayor descenso, situándose su cotización en 0,29 euros/ kg, que junto a los 0,28 euros/ kg del Pera son las más bajas de los tipos analizados.

Pimiento

Descenso de 9 céntimos/ kg del precio medio del pimiento esta semana que rompe con la tónica alcista que llevaba desde hace varias semanas y se sitúa en 0,68 euros/ kg. Por tipos, el California es el mejor valorado con 0,85 euro/kg y el que menos valor ha perdido esta semana. Por contra, el peor valorado es el Italiano con 0,45 euros/ kg, siendo asimismo con 15 céntimos/ kg el que más precio ha perdido esta semana.

Pepino

El precio medio del pepino ha anotado un importante incremento esta semana, que, porcentualmente, supone un aumento del 71,4% del valor de la semana pasada, situándose su cotización en 0,48 euros/ kg. Por tipos, el que alcanza una mayor cotización con 0,68 euros/ kg es el medio largo o tipo Francés, mientras que es el corto o Español el que ha registrado una mayor subida esta semana.

Calabacín

Desciende 3 céntimos/ kg el precio medio del calabacín, que registra una cotización de 0,71 euros/ kg tras el fuerte incremento anotado la semana pasada. Esta cotización está muy por debajo de la que presentaba el año pasado cuando comenzaron los fuertes incrementos de principios de año.

Berenjena

El precio medio de la berenjena se mantiene en unos valores muy estables en esta última semana, ya que aumenta su valor en 1 céntimo/ kg y cotiza a 0,33 euros/ kg.

Judía Verde

51 céntimos/ kg ha sido la subida del precio medio de la judía verde esta semana, alcanzando un valor de 2,55 euros/ kg que es una cotización muy similar a las que presentaba el año pasado por estas fechas.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE

En las hortalizas al aire libre descienden esta semana su precio en la acelga, la berenjena, el guisante y la zanahoria, incrementando su precio las alcachofas y, sobre todo, las judías verdes. El calabacín y los pimientos han permanecido estables. Prácticamente todas ellas cotizan en valores inferiores a los anotados el año pasado en esta semana.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

CÍTRICOS

Incremento de 4 céntimos/ kg del precio medio de las naranjas que cotizan a 0,26 euros/ kg, valor muy superior al anotado la misma semana de 2015 cuya cotización media estaba situada en 0,11 euros/ kg.

Importante subida esta semana de la cotización media de la mandarina, ya que se establece un precio en 0,44 euros/ kg, lo que supone un precio 11 céntimos/ kg más alto que la semana anterior. También la mandarina está cotizando por encima de los valores del año pasado por estas fechas, que lo hacía a 0,26 euros/ kg.

El precio medio del limón se mueve en valores similares a los de la semana pasada, continuando en la línea de estabilidad que lleva desde hace varias semanas, en las que su cotización ha estado oscilando dentro de unos márgenes, arriba o abajo, que no han superado los 5 céntimos/ kg. Su cotización es superior a la registrada el año pasado, que estaba en 0,18 euros/ kg.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

FRUTALES NO CÍTRICOS

Descensos del precio de la almendra en Granada, mientras que en Almería se incrementa el precio de la Desmayo y Marcona y cae el de la Comuna.

Repeticiones en la cotización del aguacate Bacon y Fuerte en Granada, incrementándose en más de un 5% el precio del Hass en esta misma provincia.

La chirimoya ha continuado con las subidas en sus cotizaciones y el mango con el equilibrio en las suyas.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

ACEITE DE OLIVA

Esta semana se ha caracterizado porque los precios se han mantenido en valores similares a los registrados la semana anterior, si bien se han registrado variaciones al alza o a la baja dependiendo de la categoría y/o provincia. Con respecto a los volúmenes comercializados, éstos fueron superiores a los de semanas anteriores.

Para la obtención de información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios, pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/precios-y-mercados.html>

De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
ACEITES										
ACEITE DE GIRASOL										
REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	86,00	83,00	-3,00	-3,49	=	=
REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	89,00	89,00	=	=	9,50	11,95
ACEITES DE OLIVA										
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	100,00	100,00	=	=	-12,00	-10,71
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	100,00	100,00	=	=	-17,19	-14,67
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	136,00	134,00	-2,00	-1,47	-18,00	-11,84
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	135,00	131,50	-3,50	-2,59	-21,76	-14,20
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	306,00	309,00	3,00	0,98	40,00	14,87
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	305,00	312,50	7,50	2,46	46,50	17,48
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	285,00	293,00	8,00	2,81	43,00	17,20
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	300,00	300,00	=	=	45,00	17,65
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	305,00	300,00	-5,00	-1,64	45,00	17,65
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	303,60	293,86	-9,74	-3,21	39,71	15,62
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	291,90	297,40	5,50	1,88	47,30	18,91
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	310,00	305,00	-5,00	-1,61	54,30	21,66
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	298,00	305,00	7,00	2,35	39,00	14,66
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	317,00	315,00	-2,00	-0,63	34,00	12,10
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	310,00	310,00	=	=	32,50	11,71
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	313,59	310,69	-2,90	-0,92	29,11	10,34
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	313,80	310,80	-3,00	-0,96	47,40	18,00
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	320,00	315,00	-5,00	-1,56		
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	310,00	318,00	8,00	2,58	33,00	11,58
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	327,00	328,00	1,00	0,31	20,00	6,49
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	317,00	318,00	1,00	0,32	-4,33	-1,34
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	A.I.	330,00	325,00	-5,00	-1,52	10,00	3,17
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	320,89	321,44	0,55	0,17	6,48	2,06
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	321,70	318,70	-3,00	-0,93	3,70	1,17
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	335,00	330,00	-5,00	-1,49	-14,80	-4,29
CEREALES										
ARROZ										
LARGO-ÍNDICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	250,00	250,00	=	=		
REDONDO-JAPONICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	260,00	260,00	=	=		
AVENA										
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	182,00	181,00	-1,00	-0,55	1,00	0,56
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	180,00	=	=	-10,00	-5,26
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	185,00	185,00	=	=		
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	190,00	190,00	=	=	10,00	5,56
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	195,00	195,00	=	=	18,00	10,17
CEBADA										
CABALLAR	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	170,00	165,00	-5,00	-2,94	-11,00	-6,25
CABALLAR	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	180,00	170,00	-10,00	-5,56		
CABALLAR	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	180,00	170,00	-10,00	-5,56		
CABALLAR	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	-20,00	-10,53
CERVECERA	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	174,00	169,00	-5,00	-2,87	-11,00	-6,11
CERVECERA	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	184,00	183,00	-1,00	-0,54	-4,00	-2,14
CERVECERA	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	180,00	=	=	10,00	5,88
CERVECERA	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	177,50	177,50	=	=	7,50	4,41
CERVECERA	S.E.	t	GR-Montes Orientales	S.Alm.	175,00	175,00	=	=	5,00	2,94
CERVECERA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	180,00	180,00	=	=	-17,00	-8,63
NO DESIGNADO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	175,00	175,00	=	=	-5,00	-2,78
MAÍZ										
NACIONAL	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	182,00	182,00	=	=		
NACIONAL	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	170,00	168,00	-2,00	-1,18	3,00	1,82
NACIONAL	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	175,00	175,00	=	=	8,00	4,79
NACIONAL	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	177,00	177,00	=	=	2,00	1,14
TRIGO										
BLANDO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	175,00	175,00	=	=	-7,50	-4,11
BLANDO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	186,00	184,33	-1,67	-0,90		
BLANDO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	180,00	=	=	-20,00	-10,00
BLANDO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	200,00	200,00	=	=	15,00	8,11
BLANDO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	220,00	220,00	=	=	50,00	29,41
BLANDO	S.E.	t	HU-Huelva	S.Alm.	200,00	200,00	=	=		
BLANDO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	200,00	200,00	=	=	-25,00	-11,11
DURO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	248,00	243,00	-5,00	-2,02	-152,00	-38,48
DURO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	254,00	253,00	-1,00	-0,39		
DURO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	340,00	340,00	=	=	40,00	13,33
DURO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	320,00	320,00	=	=	20,00	6,67

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
DURO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	300,00	300,00	=	=	=	=
DURO	S.E.	t	HU-Huelva	S.Alm.		255,00				
DURO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	255,00	255,00	=	=	-165,00	-39,29
PIENSO	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	192,00	190,00	-2,00	-1,04		
PIENSO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	166,00	165,00	-1,00	-0,60	-11,00	-6,25
PIENSO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	175,00	175,00	=	=	-20,00	-10,26
TRITICALE										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	167,00	164,00	-3,00	-1,80	-18,00	-9,89
CÍTRICOS										
LIMÓN										
FINO O MESERO	I	100 kg	MA-Málaga	C.M.	90,00	90,00	=	=	40,00	80,00
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	45,00					
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	55,00	55,00	=	=	37,00	205,56
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	40,00	40,00	=	=	5,00	14,29
MANDARINA										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA - CLEMENULES	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	38,00	38,00	=	=		
MANDARINOS E HÍBRIDOS	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	35,00					
MANDARINOS E HÍBRIDOS - NOVA-CLEMENVILLA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	30,00	35,00	5,00	16,67	13,00	59,09
MANDARINOS E HÍBRIDOS - NOVA-CLEMENVILLA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	35,00	35,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	90,00	100,00	10,00	11,11	30,00	42,86
NARANJA										
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	21,00	21,00	=	=	5,00	31,25
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol	20,40					
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	16,00	20,00	4,00	25,00		
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	28,00	28,00	=	=		
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Árbol	20,00	20,00	=	=		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	24,00					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol	28,00					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - LANE LATE	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol		27,00				
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - LANE LATE	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	30,00	30,00	=	=		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - LANE LATE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol	28,00	28,00	=	=		
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	19,00	19,00	=	=	5,00	35,71
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	12,00	18,00	6,00	50,00	8,00	80,00
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	22,00	22,00	=	=	12,00	120,00
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	18,00	18,00	=	=		
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	18,00	18,00	=	=		
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol	18,00	18,00	=	=		
NAVEL/NAVELINA - NEW HALL	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	12,00	22,00	10,00	83,33	12,00	120,00
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON - WASHINGTON	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	12,00	18,00	6,00	50,00	8,00	80,00
CULTIVOS FORRAJEROS										
ALFALFA										
HENO	S.E.	t	CA-Cádiz	Alm.	173,00	175,00	2,00	1,16	-9,00	-4,89
CULTIVOS HERBÁCEOS INDUSTRIALES										
GIRASOL										
ALTO OLEICO	S.E.	t	SE-Sevilla	Alm.	420,00	420,00	=	=	-50,00	-10,64
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	SE-Sevilla	Alm.	390,00	390,00	=	=	40,00	11,43
CULTIVOS LENOSOS INDUSTRIALES OLIVÍCOLAS										
ACEITUNA ALMAZARA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	60,00	62,00	2,00	3,33	10,00	19,23
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	60,00	62,00	2,00	3,33	10,00	19,23
FLOR CORTADA										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	8,00	8,00	=	=	-4,00	-33,33
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	5,00	=	=	-3,00	-37,50
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	12,00	13,15	1,15	9,58	1,65	14,35
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	5,00	=	=	-2,00	-28,57
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	3,00	3,00	=	=	-2,00	-40,00
FRUTALES DE CÁSCARA										
ALMENDRA										
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	AL-Almería	Alm.	148,00	146,00	-2,00	-1,35		
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.		165,00			26,40	19,05
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	170,06	166,65	-3,41	-2,01	25,85	18,36
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	170,06	168,30	-1,76	-1,03	25,30	17,69
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	158,40	158,40	=	=	24,20	18,03
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	AL-Almería	Alm.	182,00	186,00	4,00	2,20		
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.		181,70			32,20	21,54
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	185,15	183,43	-1,72	-0,93	33,37	22,24
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	185,15	185,15	=	=	33,35	21,97
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	169,00	169,00	=	=	25,00	17,36
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	AL-Almería	Alm.	192,00	195,00	3,00	1,56		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.		194,40			14,40	8,00
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	203,04	198,72	-4,32	-2,13	24,00	13,74
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	203,04	203,04	=	=	33,60	19,83
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	190,80	190,80	=	=	26,90	16,41
CASTAÑA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	225,00	250,00	25,00	11,11	-30,00	-10,71
FRUTALES NO CÍTRICOS										
AGUACATE										
BACON	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	85,00	85,00	=	=	20,00	30,77
BACON	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	85,00	85,00	=	=	20,00	30,77
FUERTE	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	150,00	150,00	=	=	70,00	87,50
FUERTE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	150,00	150,00	=	=	70,00	87,50
HASS	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	220,00	235,00	15,00	6,82	115,00	95,83
HASS	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	220,00	235,00	15,00	6,82	115,00	95,83
HASS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	215,00	215,00	=	=	35,00	19,44
CHIRIMOYA										
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.		202,50			30,00	17,39
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	130,00	137,50	7,50	5,77	47,50	52,78
NO DESIGNADO	II	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	52,50	60,00	7,50	14,29	27,50	84,62
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	91,25	133,33	42,08	46,12	35,00	35,59
MANGO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	280,00	280,00	=	=		
FRUTOS ROJOS										
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Alm.	600,00	600,00	=	=	50,00	9,09
FRESÓN										
NO DESIGNADO	I	100 kg	HU-Huelva	Alm.	90,00	120,00	30,00	33,33	-125,00	-51,02
HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE										
ACELGA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	38,00	32,00	-6,00	-15,79	-13,00	-28,89
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.		75,00				
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	50,00	-10,00	-16,67	-10,00	-16,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	50,00	50,00	=	=		
AJO										
MORADO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	229,00	229,00	=	=		
ALCACHOFA										
ALCAUCIL	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		159,00				
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	65,00	15,00	30,00	-35,00	-35,00
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	65,00	70,00	5,00	7,69	-50,00	-41,67
APIO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00	100,00	=	=	=	=
VERDE	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40,00	40,00	=	=	-20,00	-33,33
VERDE	S.E. (MANOJO)	100 kg	CA-Conil	Alm.	31,00	30,00	-1,00	-3,23	-8,00	-21,05
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	45,00	-5,00	-10,00	-5,00	-10,00
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	92,00	52,00	-40,00	-43,48	-43,00	-45,26
BRÓCOLI										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	45,00	39,00	-6,00	-13,33	-20,00	-33,90
CALABACÍN										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	50,00					
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	75,00	75,00	=	=	-15,00	-16,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		35,00			1,00	2,94
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	45,00	45,00	=	=	-45,00	-50,00
CALABAZA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	100,00	100,00	=	=	10,00	11,11
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	58,00	57,00	-1,00	-1,72	26,00	83,87
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	60,00	60,00	=	=	-40,00	-40,00
CARDILLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	70,00	54,00	-16,00	-22,86	-60,00	-52,63
CEBOLLA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	=	=	30,00	100,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	40,00	40,00	=	=	12,00	42,86
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.		45,00			15,00	50,00
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO - GRANO ORO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	45,00	50,00	5,00	11,11		
CEBOLLETA										
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	75,00	70,00	-5,00	-6,67	-5,00	-6,67
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	112,00	121,00	9,00	8,04	9,00	8,04
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	90,00	90,00	=	=	-20,00	-18,18
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	55,00	55,00	=	=	-15,00	-21,43
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	60,00	60,00	=	=	-20,00	-25,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	65,00	65,00	=	=	5,50	9,24

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
ROJA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	89,00	64,00	-25,00	-28,09	-65,00	-50,39
COL										
BLANCA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	15,00	25,00	10,00	66,67	5,00	25,00
BLANCA - LISA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	18,00	17,00	-1,00	-5,56	-4,00	-19,05
MORADA - LOMBARDA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	20,00	15,00	-5,00	-25,00	-5,00	-25,00
MORADA - LOMBARDA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	24,00	-9,00	-27,27	4,00	20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	15,00	14,00	-1,00	-6,67	-1,00	-6,67
COLIFLOR										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	20,00	15,00	-5,00	-25,00	-25,00	-62,50
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.		40,00				
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	35,00	35,00	=	=	-55,00	-61,11
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	C.M.	20,00	10,00	-10,00	-50,00	-40,00	-80,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	33,00	38,00	5,00	15,15	-19,00	-33,33
ESPÁRRAGO										
VERDE	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	185,00					
ESPINACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	33,00	33,00	=	=	-53,00	-61,63
GUISANTE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	220,75	220,75	=	=	-13,85	-5,90
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	148,00	109,00	-39,00	-26,35	23,00	26,74
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	184,38	164,88	-19,50	-10,58	4,58	2,86
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	225,00	200,00	-25,00	-11,11	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	190,00	190,00	=	=	-85,00	-30,91
HABA VERDE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	80,00	-20,00	-20,00	-45,00	-36,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	60,00	=	=	-60,00	-50,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	80,00	69,00	-11,00	-13,75		
JUDÍA VERDE										
PLANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	152,00	210,00	58,00	38,16	-10,00	-4,55
LECHUGA										
BABY/LITTLE GEM	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	78,47	94,67	16,19	20,64	-22,00	-18,86
ICEBERG	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	60,12	51,16	-8,96	-14,91	-95,67	-65,16
LOLLO	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	200,00	185,00	-15,00	-7,50		
ROMANA	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	300,00					
ROMANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	22,00	33,00	11,00	50,00	-8,00	-19,51
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	20,00	20,00	=	=	-20,00	-50,00
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	35,00	35,00	=	=	-15,00	-30,00
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	30,00	30,00	=	=		
PEPINO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	70,00	70,00	=	=	5,00	7,69
PIMIENTO										
ITALIANO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	110,00	110,00	=	=	-40,00	-26,67
ITALIANO - VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	75,00	80,00	5,00	6,67	-30,00	-27,27
ITALIANO - VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.		102,00			-15,00	-12,82
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.		95,00				
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	85,00	85,00	=	=		
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	85,00	85,00	=	=	-45,00	-34,62
LAMUYO - VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	90,00					
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	95,00	95,00	=	=	-55,00	-36,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	80,00	80,00	=	=	-60,00	-42,86
PUERRO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	70,00	60,00	-10,00	-14,29	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	70,00	62,00	-8,00	-11,43	12,00	24,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	110,00	110,00	=	=	10,00	10,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	80,00	80,00	=	=		
RABANITA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	32,00	58,00	26,00	81,25	18,00	45,00
RABANO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	27,00	28,00	1,00	3,70	-2,00	-6,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	44,00	44,00	=	=	1,50	3,53
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	36,00	37,00	1,00	2,78	-10,00	-21,28
TAGARNINA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	83,00	71,00	-12,00	-14,46	-34,00	-32,38
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	18,00	18,00	=	=	-42,00	-70,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	26,00	30,00	4,00	15,38	-32,00	-51,61
TIRABEQUE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	248,54	248,54	=	=	31,06	14,28
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	248,54	248,54	=	=	31,06	14,28
TOMATE										
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	35,00	35,00	=	=	-15,00	-30,00

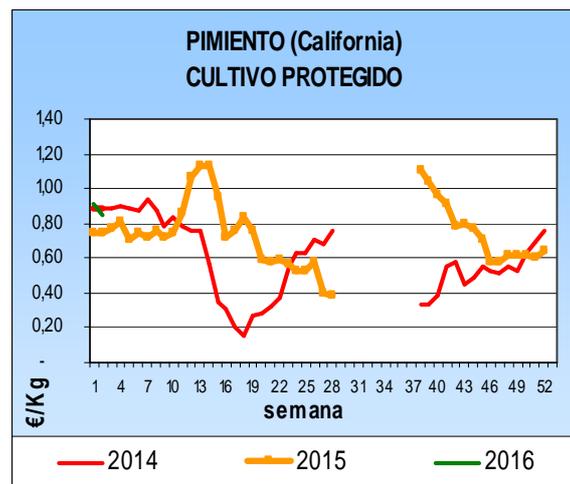
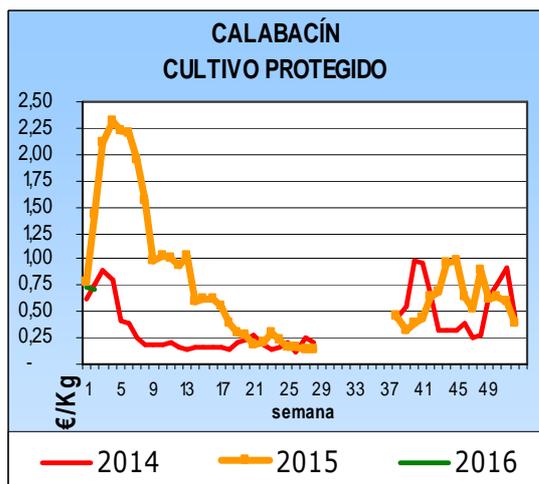
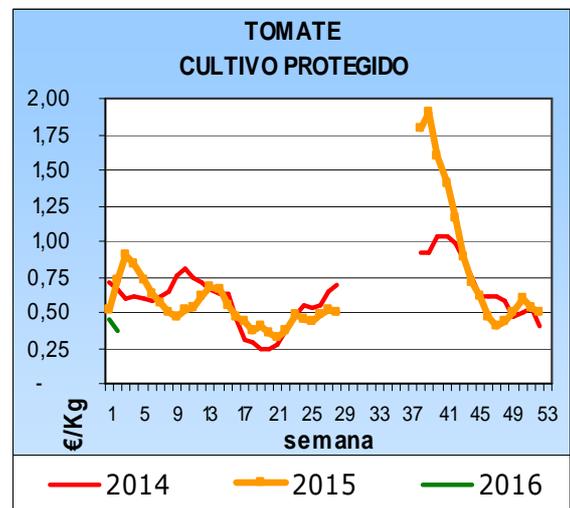
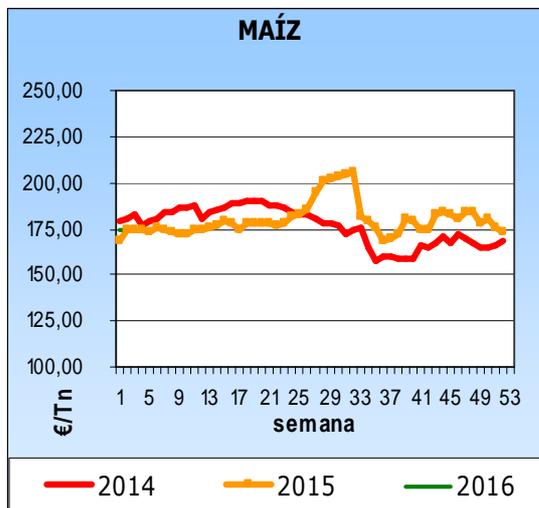
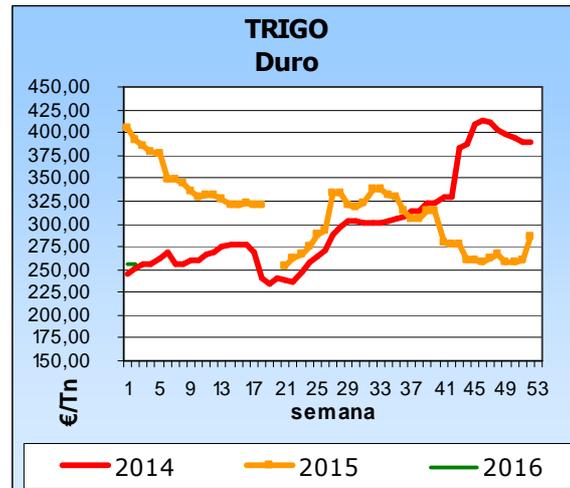
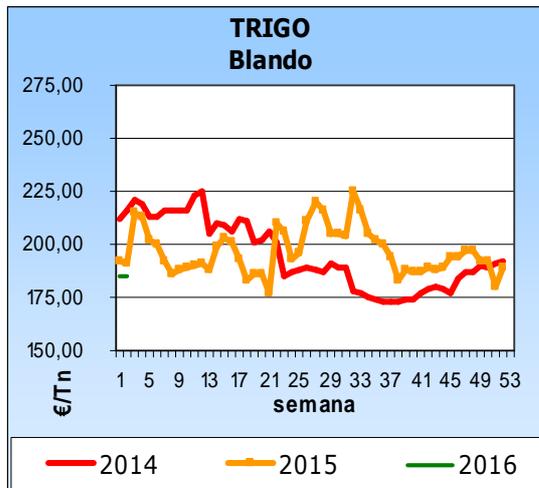
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	45,00	57,00	12,00	26,67	-1,00	-1,72
LISO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	55,00	55,00	=	=	5,00	10,00
LISO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	45,00	45,00	=	=	-15,00	-25,00
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	45,00	45,00	=	=	5,00	12,50
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	60,00	50,00	-10,00	-16,67	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	31,00	-2,00	-6,06	-14,00	-31,11
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	35,00	35,00	=	=	-15,00	-30,00
HORTÍCOLAS PROTEGIDOS										
BERENJENA										
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	31,62	32,13	0,51	1,60	-79,86	-71,31
LARGA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	12,32	8,80	-3,52	-28,57	-43,49	-83,17
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	42,00	36,00	-6,00	-14,29	-38,00	-51,35
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	45,00	48,00	3,00	6,67	-52,00	-52,00
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	42,14	48,74	6,60	15,67	-76,09	-60,95
RAYADA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	13,20	14,96	1,76	13,33	-17,23	-53,53
REDONDA/GLOBOSA - NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	42,00	36,00	-6,00	-14,29	-52,00	-59,09
CALABACÍN										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	58,00	87,00	29,00	50,00	-11,00	-11,22
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	58,00	87,00	29,00	50,00	9,13	11,72
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	55,00	85,00	30,00	54,55	-15,00	-15,00
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	79,51	75,16	-4,34	-5,46	-74,82	-49,88
VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	22,91	24,88	1,96	8,56	-69,79	-73,72
JUDÍA VERDE										
PLANA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	226,97	267,59	40,61	17,89	50,61	23,32
PLANA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	52,67	91,87	39,20	74,42	-0,64	-0,69
PLANA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	171,98	193,31	21,33	12,40	29,56	18,05
PLANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	275,00					
PLANA - HELDA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	180,93	180,93	=	=		
PLANA - HELDA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	173,00	196,00	23,00	13,29	73,00	59,35
PLANA - PERONA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	162,00	203,00	41,00	25,31	71,00	53,79
REDONDA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	242,26	242,26	=	=	-17,21	-6,63
REDONDA - EMERITE NEGRA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	242,26	242,26	=	=	-17,21	-6,63
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	28,34	55,10	26,76	94,41	23,37	73,65
CORTO O TIPO ESPAÑOL	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	9,00	24,30	15,30	170,00	12,82	111,61
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	26,87	26,87	=	=	4,33	19,21
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	38,00	41,00	3,00	7,89	3,00	7,89
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	32,44	33,94	1,50	4,62	3,67	12,12
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	26,31	45,80	19,49	74,09	20,70	82,51
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	31,12	31,12	=	=	12,29	65,27
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	28,00	38,00	10,00	35,71	22,00	137,50
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	29,56	34,56	5,00	16,91	17,14	98,39
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	50,41	68,51	18,10	35,91	14,83	27,63
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	II	100 kg	AL-Almería	Alm.		8,80			-2,74	-23,74
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	60,00	=	=		
PIMIENTO										
CALIFORNIA - AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	113,46	101,57	-11,90	-10,48	12,60	14,16
CALIFORNIA - AMARILLO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	10,68	10,68	=	=	-26,15	-71,01
CALIFORNIA - ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	92,24	89,34	-2,89	-3,14	12,26	15,90
CALIFORNIA - ROJO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	21,17	23,68	2,51	11,84	-13,93	-37,05
CALIFORNIA - VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	70,94	57,61	-13,33	-18,79	-11,54	-16,69
CALIFORNIA - VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	14,24	8,01	-6,23	-43,75	-24,62	-75,45
ITALIANO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	61,66	46,56	-15,11	-24,50	-38,18	-45,06
ITALIANO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	41,57	29,16	-12,41	-29,84	-10,79	-27,01
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	79,39	79,39	=	=	-24,02	-23,23
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	83,00	72,00	-11,00	-13,25	-40,00	-35,71
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	81,20	75,70	-5,50	-6,77	-32,01	-29,72
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	110,00					
LAMUYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	85,00	85,50	0,50	0,59	1,00	1,18
LAMUYO - ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	71,05	61,21	-9,85	-13,86	-18,18	-22,90
LAMUYO - ROJO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	20,47	20,47	=	=	13,33	186,69
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	94,00	93,00	-1,00	-1,06	-4,00	-4,12
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	90,00	-10,00	-10,00	-20,00	-18,18
LAMUYO - VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	67,93	57,88	-10,05	-14,80	-1,51	-2,55
LAMUYO - VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	26,70	23,14	-3,56	-13,33	-22,04	-48,79
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	76,00	78,00	2,00	2,63	6,00	8,33

Boletín Semanal de información agraria y pesquera

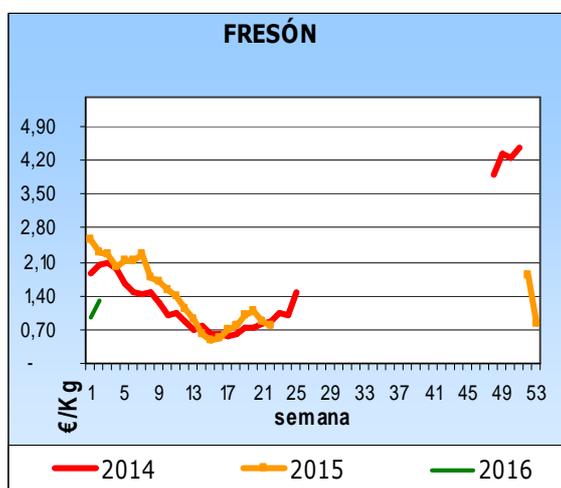
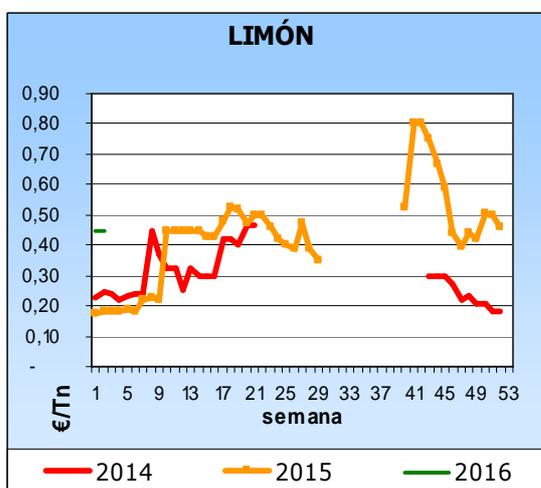
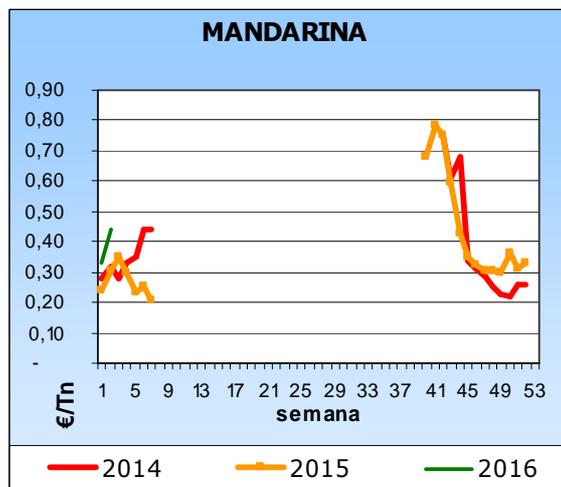
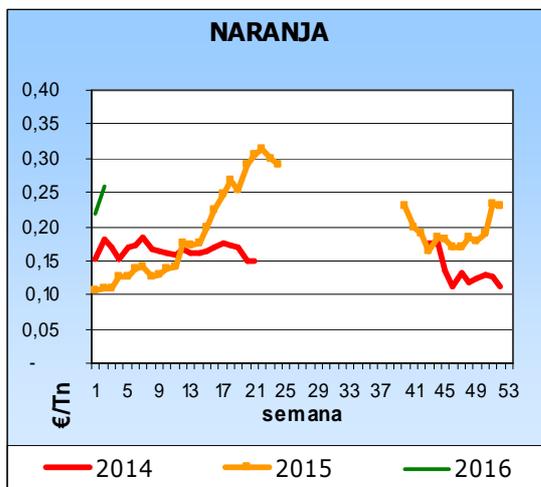
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	99,07	99,07	=	=	=	=
TOMATE										
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	59,07	57,66	-1,40	-2,38	-56,07	-49,30
ASURCADO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	28,73	31,54	2,81	9,76	-43,11	-57,75
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	48,99	32,45	-16,55	-33,78	-40,18	-55,33
LARGA VIDA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	17,77	13,85	-3,93	-22,09	-25,74	-65,02
LARGA VIDA - DANIELA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	50,00	=	=	-20,00	-28,57
LISO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	39,99	41,23	1,24	3,09	-16,21	-28,22
LISO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	41,83	41,73	-0,10	-0,24	-26,65	-38,97
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	26,52	23,31	-3,21	-12,10	-18,57	-44,34
PERA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	26,85	30,93	4,08	15,20	-7,95	-20,45
PERA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	31,00	29,00	-2,00	-6,45	-19,00	-39,58
PERA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	31,00	29,00	-2,00	-6,45	-19,00	-39,58
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	58,30	50,91	-7,39	-12,67	-35,21	-40,88
RAMA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	34,35	24,88	-9,47	-27,57	-37,38	-60,04
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	61,70	61,70	=	=	-31,69	-33,93
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	61,70	61,70	=	=	-31,69	-33,93
TIPO CHERRY - PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	63,44	63,44	=	=	-37,19	-36,96
TIPO CHERRY - PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	60,00	50,00	-10,00	-16,67	-50,00	-50,00
TIPO CHERRY - PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	61,72	56,72	-5,00	-8,10	-43,60	-43,46
TIPO CHERRY - REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	70,03	70,03	=	=	-10,01	-12,51
TIPO CHERRY - REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	70,00	70,00	=	=	-20,00	-22,22
TIPO CHERRY - REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	70,02	70,02	=	=	-15,00	-17,64
PRODUCTOS VINÍCOLAS										
VINAGRE										
NO DESIGNADO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,80	1,80	=	=	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	0,70	0,70	=	=	=	=
VINO BLANCO										
VINO DEL AÑO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	1,35	1,35	=	=	=	=
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,10	1,10	=	=	=	=
VINO VIEJO - FINO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	=	=	=	=
VINO VIEJO - MANZANILLA	S.E.	litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	=	=	=	=
VINO VIEJO - OLOROSO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	=	=	=	=
TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO										
PATATA										
TARDÍA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	55,00	55,00	=	=	5,00	10,00
TARDÍA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	54,00	53,00	-1,00	-1,85	7,00	15,22
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	44,00	44,00	=	=	=	=

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Agrícolas		
Árbol	Árbol	Mercancía en árbol o planta sin recolectar y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del comprador o a cargo del mayorista.
Cam.	Campo	Producto recolectado a pie de finca y sin IVA. La recolección se hace por cuenta del agricultor y el transporte a cargo del comprador o mayorista.
Alm.	Entrada Almacén de Agricultor	Producto sobre el camión en almacén del agricultor o almacén de otra entidad y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del agricultor.
Alh.	Alhóndiga	Precio medio ponderado del producto a granel obtenido en pizarra o subasta y sin IVA. El precio incluye por tanto la comisión cobrada por la alhóndiga al agricultor.
E.A.I.	Entrada Almacén de Industria	Producto sobre camión a la entrada de la industria y sin IVA. La descarga es por cuenta de ésta. Comprende cultivos industriales.
A.I.	Salida de Almacén de Industria	Salida del producto a granel de la industria del aceite o vino y sin IVA. La carga del camión o cisterna es por cuenta de ésta.
C.M.	Salida Centro de Manipulación	Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría y sin IVA. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén y con el envase más habitual.
A.My	Salida de Almacén Mayorista	Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.

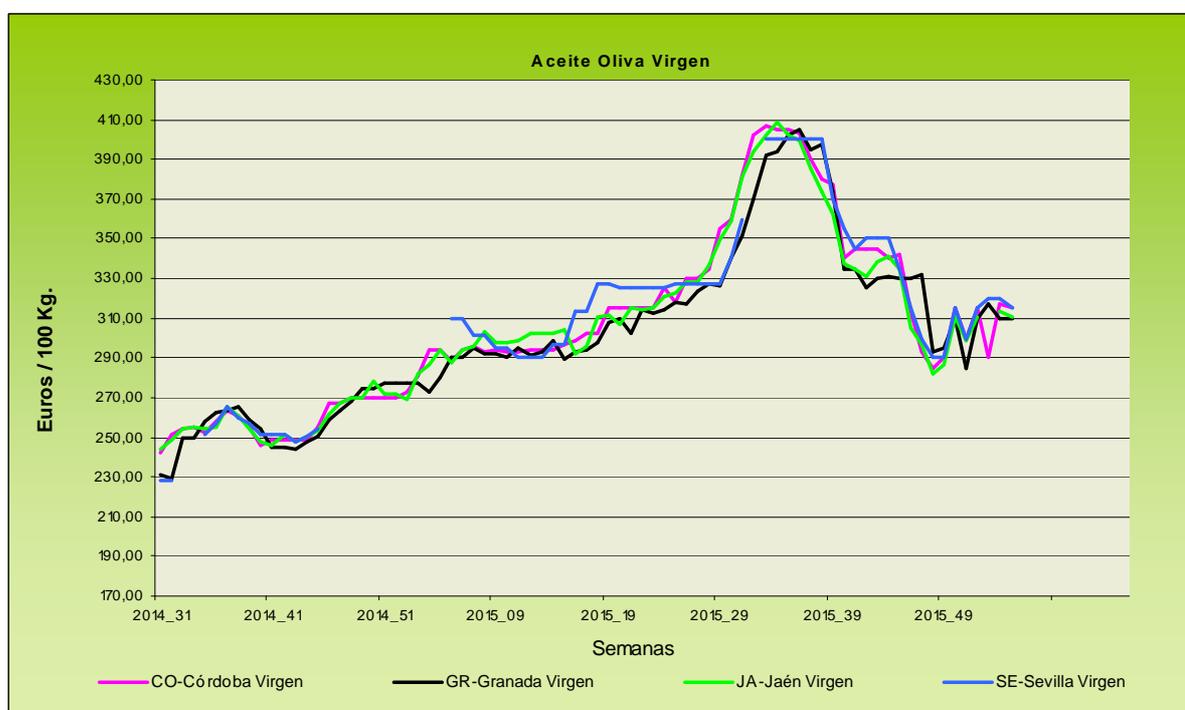
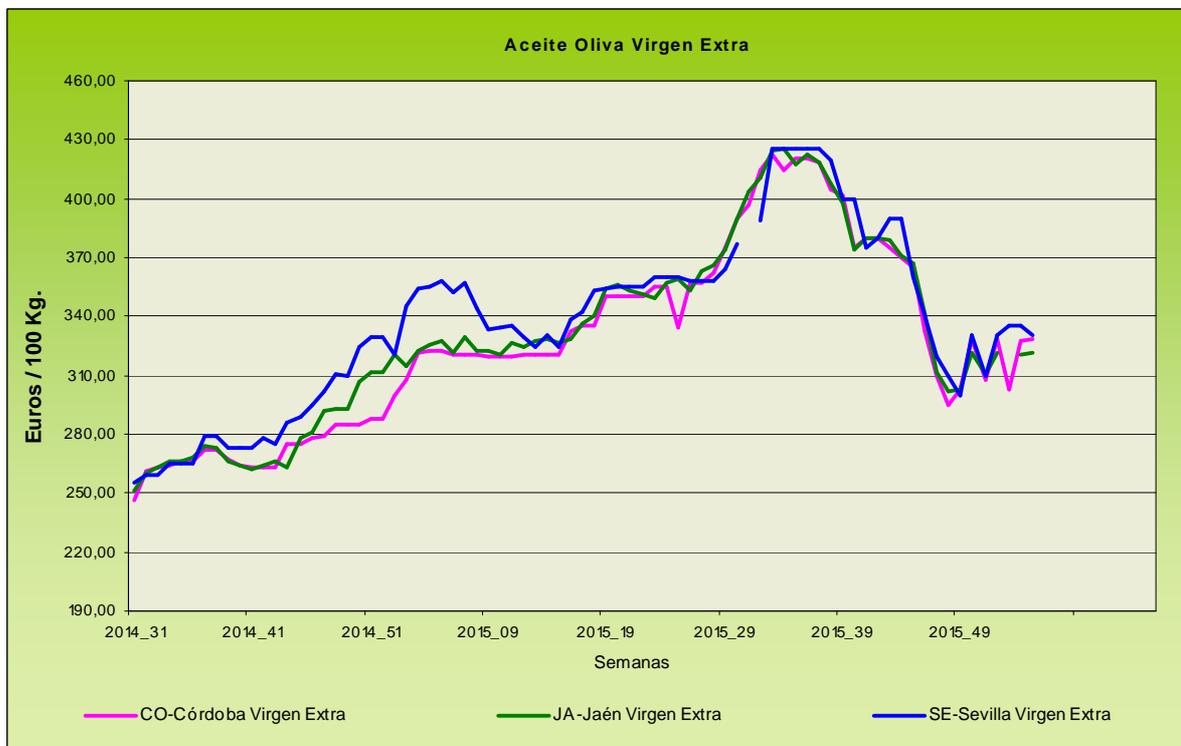
Evolución anual de los precios



Evolución de precios agrícolas. Datos del Observatorio de Precios y Mercados de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural



Evolución de precios agrícolas. Datos del Observatorio de Precios y Mercados de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural



Evolución de los precios del aceite de oliva. Datos de las tablas de Precios Semanales de los productos agrícolas de los Boletines Semanales de Información Agraria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas

CITRICOS

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					11/1	12/1	13/1	14/1	15/1	16/1	17/1
CLEMENTINA	Castellón	Clemenules	I	1-X-3	73,71	66,47	76,74	-	71,98	72,34	-
	Castellón	Hernandina	I	1-X-3	-	-	75,00	-	77,85	72,44	-
	Castellón	Nour	I	1-X-3	-	-	-	-	101,59	103,61	-
	Valencia	Clemenules	I	1-X-3	-	58,00	-	-	71,16	-	-
LIMÓN	Alicante	Fino	I	3/4	102,00	106,02	103,82	105,61	105,19	-	-
	Murcia	Fino	I	3/4	114,00	114,00	113,00	112,00	113,00	-	-
	Málaga	Fino	I	3/4	120,00	119,00	119,00	118,00	120,00	-	-
MANDARINA	Castellón	Clemenvilla	I	1-2	78,21	76,31	79,44	-	80,08	85,49	-
	Castellón	Nadorcott	I	1-2	137,29	119,18	136,28	-	117,91	132,20	-
	Valencia	Clemenvilla	I	1-2	-	64,07	-	-	74,87	-	-
NARANJA	Alicante	Navelina	I	6-9	36,11	34,58	34,58	36,40	37,73	-	-
	Valencia	Navelina	I	6-9	-	34,58	-	-	42,66	-	-
	Valencia	Salustiana	I	6-9	-	-	-	-	51,73	-	-

FRUTAS DE PEPITA

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					11/1	12/1	13/1	14/1	15/1	16/1	17/1
MANZANA	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	49,25	51,96	52,46	50,00	47,94	-	-
	Lleida	Fuji	I	70-80	-	-	-	-	57,00	-	-
	Lleida	Granny Smith	I	70-80	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	-	-
	Lleida	Red Chief	I	70-80	49,88	49,95	50,80	49,42	48,63	-	-
	Lleida	Royal Gala	I	70-80	66,25	64,74	64,75	66,57	63,35	-	-
	Girona	Golden Delicious	I	70-80	74,54	74,54	74,54	74,54	74,54	-	-
	Girona	Fuji	I	70-80	91,49	91,49	91,49	91,49	91,49	-	-
	Girona	Granny Smith	I	70-80	71,00	71,00	71,00	71,00	71,00	-	-
	Girona	Red Delicious	I	70-80	75,35	75,35	75,35	75,35	75,35	-	-
	Girona	Royal Gala	I	70-80	85,11	85,11	85,11	85,11	85,11	-	-
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	76,84	75,55	76,11	75,54	75,74	-	-
	Lleida	Conferencia	I	60-65+	77,03	77,10	77,78	77,59	76,61	-	-
	Lleida	Condesa (Alexandrina)	I	65-70	67,00	66,00	66,00	67,00	66,00	-	-
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	66,99	66,99	66,99	-	66,99	-	-
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65+	79,68	-	74,89	-	-	-	-

FRUTAS DE HUESO

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					11/1	12/1	13/1	14/1	15/1	16/1	17/1
AGUACATE	Granada	Hass	I	-	235,00	235,00	255,00	255,00	255,00	255,00	-

HORTALIZAS

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					11/1	12/1	13/1	14/1	15/1	16/1	17/1
AJO	Córdoba	Morado	I	45-55	229,00	229,00	229,00	229,00	229,00	-	-
	Cuenca	Morado	I	45-55	253,00	253,00	253,00	253,00	253,00	-	-
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	36,45	35,71	45,19	44,12	39,55	-	-
BRÓCOLI	Murcia	-	I	-	65,00	65,00	65,00	67,00	65,00	-	-
CALABACÍN	Almería	-	I	14-21	107,29	77,86	94,93	95,71	74,25	-	-
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	145,21	146,16	145,83	145,40	145,94	-	-
COLIFLOR	La Rioja	-	I	-	13,64	13,64	13,64	13,64	13,64	-	-
JUDÍA VERDE	Granada	Plana	I	-	285,00	303,00	307,00	-	258,00	292,00	-
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400 g y +	65,48	63,91	51,95	50,53	47,57	-	-
	Murcia	Iceberg	I	400 g y +	65,00	62,00	60,00	60,00	60,00	-	-
	Murcia	Baby	I	-	118,00	118,00	119,00	118,00	118,00	-	-
	Murcia	Romana	I	-	90,00	90,00	88,00	89,00	90,00	-	-
PEPINO	Almería	Liso	I	350-500 g	41,00	48,50	54,25	44,00	58,25	-	-
PIMIENTO	Almería	Cuadrado Color (rojo o amarillo)	I	70 mm y +	83,00	-	72,00	-	69,00	-	-
	Almería	Cuadrado Verde	I	70 mm y +	68,24	63,53	57,06	65,29	60,00	-	-
	Almería	Verde alargado	I	40 mm y +	63,00	-	59,00	-	53,00	-	-
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100 mm	-	46,00	38,00	36,00	-	-	-
	Almería	Racimo	I	-	-	64,00	59,00	54,00	-	-	-
	Almería	Cereza	I	-	-	118,00	100,00	85,00	-	-	-
	Granada	Redondo	I	57-100 mm	57,00	56,00	56,00	56,00	58,00	52,00	-
	Granada	Racimo	I	-	106,00	-	-	-	-	-	-
	Granada	Cereza	I	-	135,00	134,00	135,00	136,00	134,00	146,00	-
	Murcia	Redondo	I	57-100 mm	67,14	69,42	66,93	69,23	69,00	-	-
ZANAHORIA	Cádiz	Nantesa	I	-	50,00	50,00	50,00	50,00	-	-	-

Fuentes: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente-CCAA

4.2. Situación de los Mercados Ganaderos



Bovino para sacrificio y vida

Mercado nacional

Tras las semanas navideñas y de inicio del año, el mercado ganadero de Torrelavega ha recuperado el ritmo normal que llevaba en 2015 antes de las fiestas. Buena presencia de animales y de compradores habituales. El tipo cruzado ha absorbido con facilidad el incremento de la oferta, formándose lotes amplios destinados a Aragón y Cataluña. Los cruzados medianos han cotizado al alza, mientras que los pequeños les ha costado repetir la cotización que poseían. Los frisonos también han incrementado su oferta, pero, al contrario que los cruzados, su desarrollo ha sido trabado a pesar de presentar una mejoría en su calidad. Existe presión desde la oferta, ya que se han abierto varios de los mercados nacionales o regionales afectados por brotes de Lengua azul, como ha sido el caso de Rumanía, Italia, Austria, Italia o Portugal.

El ganado para sacrificio en el norte de España también ha recuperado su desarrollo normal, con un incremento en la oferta y la presencia de todos los compradores. Los tratos en esta zona han sido ágiles con precios sin variación aunque con tendencia al alza en los de mayor calidad. En otras zonas de España como es el caso de Cataluña, la buena campaña navideña en el mercado interior y la exportación favorable ha provocado una situación de oferta-demanda del macho cruzado más favorable para la oferta. Esta semana se incrementan en 6 céntimos/kg los precios de todas las categorías de machos cruzados, mientras que repiten las hembras cruzadas y los frisonos.

Mercado en Andalucía

El ganado bovino para vida ha mantenido esta semana la misma tónica de estabilidad que ha llevado durante las últimas semanas, repitiendo en todas las categorías y provincias el precio que registró la semana pasada en nuestra Comunidad Autónoma.

También el ganado para sacrificio se ha mantenido esta semana bastante equilibrado, aunque aquí sí se han producido movimientos tanto al alza como a la baja dependiendo de la provincia. Cádiz anota descensos de 2 céntimos/ kg, tanto en añojos como en terneros, mientras que en HU-Aracena los movimientos de precio han sido al alza, destacando los incrementos registrados en los terneros.

Porcino para sacrificio y vida

Mercado nacional e internacional

Los precios del cebado de capa blanca en nuestro país han anotado, aunque sólo sea testimonial, un incremento de una milésima de euro/ kg que sí marca un posible cambio de tendencia. En nuestro país los pesos han continuado aumentando, y ganan, según el muestreo de Mercolleida para el mercado español, una subida de 580 gramos en canal en un peso que ya era de récord la semana pasada. Este incremento puede estar motivado por dos causas, por un retraso navideño por los días que no ha habido matanza o porque sobran cerdos, en el primer supuesto dentro de un tiempo se ajustará el peso de nuevo, pero en el segundo caso los ajustes se harán sobre el precio. En la UE se han anotado aumentos en los precios en Alemania con una subida de 3 céntimos/ kg canal, en Italia con 3 céntimos/ kg vivo y en Holanda donde se ha incrementado también 3 céntimos/ kg canal.

Los altos pesos de los cebados indican retrasos en las salidas tras los festivos navideños y poca generación de plazas vacías para entrar lechones, además de que los precios, tras los incrementos de las últimas semanas, no invitan a los cebaderos a entrar lechones más allá de los necesarios para cumplir con el matadero dentro de cuatro meses. Por el lado de la oferta, ésta continúa siendo muy baja tanto en nuestro país como en el resto de Europa, no viéndose nuestro país presionado por lechones de procedencia del exterior, ya que son caros. Los precios de los lechones en España se incrementan un euro/ animal en Lérida y se sitúan 28 euros/ lechón, registro similar al que presentaba en año pasado por estas fechas, mientras que en Zamora repiten la cotización de la semana pasada y en Segovia, al igual que en Lérida, suben un euro/ lechón.

Los cebados de Ibérico en nuestro país han marcado una tendencia a la baja con descensos de 0,96 céntimos/ kg en Salamanca y de 2 céntimos/ kg en Extremadura en los de Cebo y Cebo de Campo. Los lechones se han comportado de forma diferente, repitiendo valor en Extremadura y anotando un incremento de 1,96 céntimos/ kg en Salamanca.

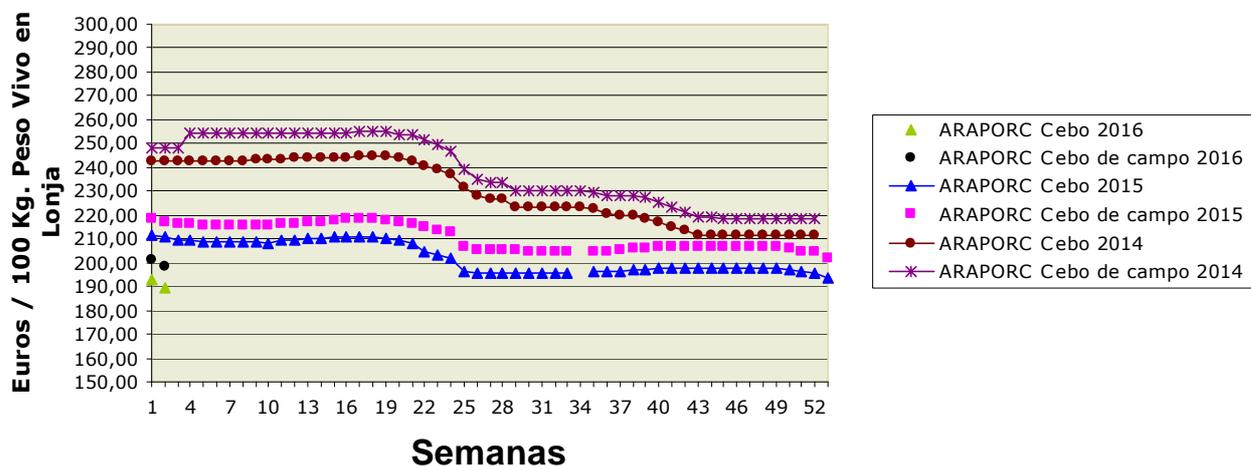
Porcino para sacrificio y vida

Mercado en Andalucía

Los precios de los cebados de capa blanca han tendido ligeramente al alza en Andalucía, con subidas que como mucho, caso de Cádiz, han registrado los 2 céntimos/ kg. Asimismo se han anotado repeticiones en los de más de 90 kg en Málaga y en los de 80-90 kg en Sevilla. Los lechones han tendido a la estabilidad con la salvedad de los incrementos registrados en Granada y SE-ARAPORC.

Continúa la tendencia a la baja en el precio de los cebados de Ibérico a pesar de las repeticiones registradas en algunas provincias. Descensos generalizados, tanto en los de Cebo como en los de Cebo de Campo, en Sevilla, cayendo también el precio de los de Cebo de Campo en HU-Aracena. Los lechones repiten en todas las provincias salvo en la Sierra Norte de Sevilla que suben y en Córdoba donde suben los Ibéricos 100%.

Ibérico Pienso 2013-2014-2015



Ovino y caprino para sacrificio y vida

Mercado nacional

La vuelta de los niveles del consumo interior a los valores habituales previos a las fiestas navideñas ha originado dificultades a los mataderos para colocar canales de animales de bajo peso (gusto nacional) en las carnicerías, además se ha añadido que está entrando cordero lechal barato procedente de Grecia e Italia. La consecuencia de lo anterior ha sido un descenso de 10 céntimos/ kg en el precio del cordero de menos peso en Lérida. Los de más peso, por contra, tienen una mejor situación con unas exportaciones que continúan a buen ritmo y una demanda por parte de Francia que va a más, por lo que las cotizaciones se han mantenido. En Albacete descienden 21 céntimos/ kg los lechales de hasta 10,1 kg repitiendo el resto, siendo de 30 céntimos/ kg la bajada de los corderos hasta 11 kg en Talavera de la Reina y repeticiones en el resto de categorías.

Los cabritos han continuado con el descenso que ya registraron tras las fiestas navideñas y anotan una caída por kg. vivo de 60 céntimos en Albacete y de 25 en Talavera, cayendo también 60 céntimos/ kg las canales en Barcelona.

Mercado en Andalucía

El precio del cordero ha presentado una semana de caídas casi generalizadas en nuestra Comunidad Autónoma, si bien en Córdoba, y algunas zonas de Huelva y Sevilla se han mantenido estables las cotizaciones.

Se ha mantenido estable el precio del cabrito en Huelva y Málaga, mientras que en Almería, Cádiz y Granada se han anotado descensos, que en el caso de Almería han sido de 40 céntimos/ kg.

Pollos, huevos y otros productos

Mercado nacional

Repite de nuevo el precio del pollo, tanto blanco como amarillo, en la lonja de Belpuig (Lérida) manteniéndose en 0,96 y 1,08 euros/ kg de peso vivo, si bien el pollo amarillo está sufriendo tensiones bajistas. Repeticiones también en el precio del pollo en la lonja del Ebro, mientras que la gallina pesada anota una nueva caída que, esta semana, ha sido de 10 céntimos/ kg.

Descenso generalizado en el precio de los huevos en la lonja del Belpuig, donde caen 4 céntimos/ docena los "XL", 8 céntimos los "L", 10 céntimos los "M" y 7 céntimos los "S". En la lonja avícola de Toledo descienden también todas las categorías, aunque lo hacen 2 céntimos/ docena motivado por un cierto desequilibrio entre la oferta y la demanda.

Mercado en Andalucía

El pollo vivo ha mantenido estable su cotización en 1,25 euros/ kg tras las subidas registradas en las últimas semanas, mientras que el precio de la canal en la provincia de Sevilla ha anotado de nuevo un descenso que ha sido de 1,67 céntimos/ kg que sitúan su nivel en 1,57 euros/ kg.

Descenso generalizado de las cotizaciones de los huevos, si bien se han anotado repeticiones en los tamaños "M" en Sevilla y Córdoba, "XL" en Córdoba y "S" en Sevilla.

Leche de vaca y oveja

Mercado nacional

En el informe de la LTO el precio medio percibido por los ganaderos de UE calculado para noviembre fue de 29,74 euros/ 100 kg, 26 céntimos/ kg. menos que en el mes de octubre y una diferencia interanual de un 13,6% menos. A pesar del incremento que se ha producido en Alemania y Holanda el precio medio ha descendido en noviembre. Los datos facilitados por la LTO son inferiores a los ofrecidos por la Comisión, ya que ésta marcaba un precio medio percibido en noviembre en la UE de 30,78 euros/ 100 kg frente a los 30,54 euros/ 100 kg que la Comisión indicaba en octubre.

Mercado en Andalucía

Desciende el precio de la leche de vaca en Sevilla 0,4 céntimos/ l y en Cádiz 0,6 céntimos/ l mientras que permanece estable en Córdoba. La leche de cabra se mantiene estable salvo en Sevilla que anota un descenso de medio céntimo/ l.

4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
BOVINO PARA CEBADERO										
AÑOJAS										
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	243,00	243,00	=	=	-7,00	-2,80
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	238,00	238,00	=	=	-14,00	-5,56
TERNEROS/AS										
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	249,00	249,00	=	=	11,00	4,62
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	254,00	254,00	=	=	6,00	2,42
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	215,00	215,00	=	=	-30,00	-12,24
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	270,00	270,00	=	=	59,75	28,42
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	260,00	260,00	=	=		
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	288,00	288,00	=	=	3,00	1,05
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	330,00	330,00	=	=	69,67	26,76
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	250,00	250,00	=	=	-15,00	-5,66
NO CRUZADO - FRISONA	1-3 SEMANAS MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	150,00	150,00	=	=	=	=
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	228,00	228,00	=	=	5,00	2,24
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	210,00	210,00	=	=	5,00	2,44
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	238,00	238,00	=	=	3,00	1,28
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	238,00	238,00	=	=	32,68	15,92
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	200,00					
BOVINO PARA SACRIFICIO										
AÑOJOS										
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	229,00	227,00	-2,00	-0,87	-4,00	-1,73
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	216,00	219,00	3,00	1,39	3,00	1,39
CRUZADO - CHAROLÉS	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	245,00	245,00	=	=	32,50	15,29
CRUZADO - CHAROLÉS	450 kg HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	229,00	232,00	3,00	1,31	-3,00	-1,28
CRUZADO - CHAROLÉS	500 kg MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	222,00	222,00	=	=	17,00	8,29
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	230,00	230,00	=	=	10,00	4,55
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	216,00	216,00	=	=	-6,00	-2,70
NO CRUZADO - FRISONA	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	220,00	220,00	=	=	-0,14	-0,06
NO CRUZADO - FRISONA	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	237,00	237,00	=	=	24,00	11,27
NO CRUZADO - RETINTO	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	220,00	220,00	=	=	10,00	4,76
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	215,00	213,00	-2,00	-0,93	-2,00	-0,93
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	205,00	205,00	=	=	-5,00	-2,38
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	205,50	207,00	1,50	0,73	4,00	1,97
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	233,50	233,50	=	=	17,00	7,85
TERNEROS/AS										
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	216,00	237,00	21,00	9,72	15,00	6,76
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	294,50	297,50	3,00	1,02	27,50	10,19
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	275,00	273,00	-2,00	-0,73	5,00	1,87
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	280,00	278,00	-2,00	-0,71	5,00	1,83
NO CRUZADO - RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	174,00	195,00	21,00	12,07	3,00	1,56
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	239,00	237,00	-2,00	-0,84	-12,00	-4,82
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	236,00	235,00	-1,00	-0,42	15,00	6,82
TOROS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	210,00	210,00	=	=	10,00	5,00
VACAS										
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	138,00	136,00	-2,00	-1,45	1,00	0,74
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	279,00	260,00	-19,00	-6,81	1,00	0,39
NO CRUZADO - FRISONA	S.E.	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	118,00	118,00	=	=	3,00	2,61
NO CRUZADO - RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	123,00	121,00	-2,00	-1,63	1,00	0,83
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	65,00	65,00	=	=	-5,00	-7,14
CAPRINO PARA SACRIFICIO										
CABRITOS										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	490,00	490,00	=	=	-40,00	-7,55
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	500,00	450,00	-50,00	-10,00	-50,00	-10,00
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	466,67	444,44	-22,23	-4,76	=	=
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	501,76	486,24	-15,52	-3,09	-0,72	-0,15
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	545,11	539,78	-5,33	-0,98	6,45	1,21
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	500,00	500,00	=	=	50,00	11,11
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	497,00	497,00	=	=	-10,00	-1,97
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	440,00	400,00	-40,00	-9,09	-110,00	-21,57
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	395,00	390,00	-5,00	-1,27	-31,00	-7,36
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	495,00	495,00	=	=	-23,00	-4,44
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	356,00	356,00	=	=	-44,00	-11,00
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	511,00					
SERRANA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	360,00	360,00	=	=	-5,00	-1,37
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	363,00	358,00	-5,00	-1,38	-38,00	-9,60
CAPRINO REPRODUCTORES										
CABRAS										
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	65,00	65,00	=	=	-1,00	-1,52
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	66,00	66,00	=	=	-1,00	-1,49
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	60,00	60,00	=	=	-1,00	-1,64
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	60,00	60,00	=	=	-12,00	-16,67

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
PRIMALAS										
NO DESIGNADO	PREÑADA	Res	AL-Almería	Expl.	82,00	82,00	=	=	-8,00	-8,89
HUEVOS										
HUEVOS DE GALLINA										
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,99	0,97	-0,02	-2,02	-0,05	-4,90
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,83	0,77	-0,06	-7,23	-0,14	-15,38
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,88	0,88	=	=	-0,05	-5,38
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,76	0,76	=	=	-0,05	-6,17
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,69	0,69	=	=	0,00	-0,05
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,56	0,52	-0,04	-7,14	-0,12	-18,75
NO DESIGNADO	S.E.	Docena	GR-Granada	Expl.	1,05	0,82	-0,23	-21,90	-0,21	-20,39
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	1,16	1,15	-0,01	-0,86	-0,07	-5,74
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,94	0,94	=	=	-0,11	-10,48
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,11	0,87	-0,24	-21,62	-0,21	-19,44
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,01	0,77	-0,24	-23,76	-0,24	-23,76
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,87	0,64	-0,23	-26,44	-0,18	-21,95
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,21	0,99	-0,22	-18,18	-0,20	-16,81
LECHE										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	67,01	67,01	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Alhama	Expl.	52,00	52,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Granada	Expl.	55,00	55,00	=	=	-25,00	-31,25
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Montes Occidentales	Expl.	58,00	58,00	=	=	-22,00	-27,50
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	MA-Málaga	Expl.	60,00	60,00	=	=	-29,00	-32,58
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	54,75	55,25	0,50	0,91	-7,10	-11,39
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	89,46	89,46	=	=		
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CA-Cádiz	Expl.	34,00	34,60	0,60	1,76	-2,90	-7,73
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	35,52	35,52	=	=	-1,75	-4,70
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	36,35	36,75	0,40	1,10	-1,83	-4,74
OVINO PARA SACRIFICIO										
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	429,00	422,00	-7,00	-1,63	17,00	4,20
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	560,00	500,00	-60,00	-10,71	70,00	16,28
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	305,00	305,00	=	=	-15,00	-4,69
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	310,00	310,00	=	=	-25,41	-7,58
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	340,00	340,00	=	=	25,00	7,94
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	268,00	268,00	=	=	=	=
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	295,00	295,00	=	=	2,36	0,81
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	295,00	295,00	=	=	30,00	11,32
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	334,00	327,00	-7,00	-2,10	3,00	0,93
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	304,00	304,00	=	=	-18,00	-5,59
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	467,00	467,00	=	=	3,00	0,65
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	303,07	290,03	-13,04	-4,30	-30,00	-9,37
NO DESIGNADO	PASCUAL > 23 kg	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	326,00	318,00	-8,00	-2,45	-36,00	-10,17
SEGUREÑA	10-15 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	423,00	423,00	=	=		
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	429,63	407,41	-22,22	-5,17	-37,03	-8,33
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	404,21	394,47	-9,74	-2,41	-12,73	-3,13
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	390,14	383,14	-7,00	-1,79	6,00	1,59
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	392,86	392,86	=	=	-7,14	-1,78
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	471,00	429,00	-42,00	-8,92	-66,00	-13,33
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	305,88	294,12	-11,76	-3,84	-58,82	-16,67
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	347,37	331,58	-15,79	-4,55	-47,37	-12,50
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	326,63	312,85	-13,78	-4,22	-53,09	-14,51
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	366,00	363,00	-3,00	-0,82	-24,00	-6,20
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	260,00	232,00	-28,00	-10,77	-96,00	-29,27
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	348,00	336,00	-12,00	-3,45	-16,00	-4,55
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	287,06	277,00	-10,06	-3,50	-47,00	-14,51
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	240,24	240,00	-0,24	-0,10	-16,00	-6,25
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	300,00	300,00	=	=	-60,00	-16,67
OVEJAS										
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	16,00	16,00	=	=	1,00	6,67
MERINA	DESECHO	Res	SE-Campaña	Expl.	17,55	17,55	=	=	-4,95	-22,00
NO DESIGNADO	DESECHO	Res	AL-Almería	Expl.	22,50	22,50	=	=	=	=
OVINO REPRODUCTORES										
OVEJAS										
MERINA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	60,00	60,00	=	=	-10,00	-14,29
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	74,00	74,00	=	=	2,00	2,78
POLLOS PARA SACRIFICIO										
POLLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	125,00	125,00	=	=	10,00	8,70
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	125,00	125,00	=	=	10,00	8,70
POLLOS EN CANAL										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg en canal	SE-Sevilla	Mat.	158,97	157,30	-1,67	-1,05	-18,70	-10,62

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
PORCINO PARA ENGORDE										
LECHONES										
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	140,83	144,17	3,34	2,37	-18,33	-11,28
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	137,50	142,50	5,00	3,64	-10,00	-6,56
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	125,00	125,00	=	=	-25,00	-16,67
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	160,00	165,00	5,00	3,13	-20,00	-10,81
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	165,00	165,00	=	=	-2,50	-1,49
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	165,00	165,00	=	=	-20,00	-10,81
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	130,00	130,00	=	=	-21,75	-14,33
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	157,50	162,50	5,00	3,17	-15,00	-8,45
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	231,00	231,00	=	=	-47,00	-16,91
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	295,00	295,00	=	=	-5,15	-1,72
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	270,00	294,00	24,00	8,89	3,00	1,03
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	284,73	284,73	=	=	-7,61	-2,60
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	271,00	271,00	=	=	=	=
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	273,87	273,87	=	=	=	=
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	282,00	304,00	22,00	7,80	33,00	12,18
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	290,17	290,17	=	=	-29,34	-9,18
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	248,00	248,00	=	=	=	=
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	253,43	235,13	-18,30	-7,22	=	=
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	=	255,00	=	=	=	=
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	256,47	256,47	=	=	=	=
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	=	261,25	=	=	-26,13	-9,09
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	260,82	260,82	=	=	=	=
PORCINO PARA SACRIFICIO										
CERDOS										
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	99,33	101,00	1,67	1,68	-24,33	-19,41
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	90,00	95,00	5,00	5,56	-45,00	-32,14
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	96,00	96,00	=	=	-19,00	-16,52
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	112,00	112,00	=	=	-9,00	-7,44
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	91,10	91,20	0,10	0,11	-8,90	-8,89
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	97,60	97,60	=	=	-9,50	-8,87
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	118,00	120,00	2,00	1,69	=	=
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	102,20	100,20	-2,00	-1,96	-9,50	-8,66
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	98,00	98,00	=	=	-7,50	-7,11
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	100,00	100,00	=	=	-0,15	-0,15
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	98,00	98,80	0,80	0,82	-9,50	-8,77
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	40,00	40,00	=	=	=	=
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	40,00	40,00	=	=	=	=
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	56,00	56,00	=	=	=	=
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	37,00	37,00	=	=	-11,00	-22,92
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	275,00	275,00	=	=	-3,00	-1,08
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	289,00	287,00	-2,00	-0,69	7,00	2,50
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	295,00	295,00	=	=	12,00	4,24
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	266,47	266,47	=	=	3,26	1,24
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	196,00	=	=	=	=	=
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	267,00	267,00	=	=	=	=
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	194,00	194,00	=	=	2,70	1,41
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	195,00	192,00	-3,00	-1,54	-19,50	-9,22
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	192,57	189,53	-3,04	-1,58	-21,08	-10,01
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	204,00	204,00	=	=	-11,00	-5,12
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	201,00	201,00	=	=	-8,00	-3,83
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	203,00	203,00	=	=	2,55	1,27
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	203,00	201,00	-2,00	-0,99	-17,00	-7,80
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	198,57	195,96	-2,61	-1,31	-13,04	-6,24
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	201,27	198,22	-3,05	-1,52	-19,13	-8,80
IBÉRICO	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	99,98	99,98	=	=	-17,39	-14,82
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	BELLOTA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	298,00	298,00	=	=	7,00	2,41
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	CEBO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	196,00	=	=	=	=	=
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	204,00	204,00	=	=	-11,00	-5,12
PRODUCTOS APÍCOLAS										
MIEL										
MONOFLORAL - AZAHAR	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	4,25	4,25	=	=	1,09	34,49
MONOFLORAL - ROMERO	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	4,25	4,25	=	=	1,13	36,22
MULTIFLORAL	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	3,65	3,65	=	=	0,90	32,73
NO DESIGNADO	S.E.	kg	GR-Granada	C.M.	4,05	4,05	=	=	1,04	34,55

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Ganaderos		
Expl.	Explotación	Mercancía en explotación y sin IVA. El transporte se hace por cuenta del comprador.
Mat.	Matadero	Precio de la mercancía en canal, sobre camión a la salida del matadero y sin IVA.
E.A.My.	Entrada Almacén Mayorista	Producto sobre camión a la entrada del almacén de mayorista y sin IVA. La descarga es por cuenta de éste.
Lonja	Lonja	Precio de referencia de los productos ganaderos obtenidos en la mesa de negociación compuesta por representantes del sector. El precio de los productos se considera en explotación.

4.3.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía

Para ampliar información, en relación con las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía, puede acceder al siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/principal-es-datos-economicos/index.html>

5.-SEGUROS AGRARIOS

PLAN 2015

5.1 PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

- Resolución de 18 de noviembre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

[\(Resolución de 18 de noviembre de 2014\).](#)

- Resolución de 23 de junio de 2015, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convocan subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de los seguros agrarios comprendidos en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

[\(Resolución de 23 de junio de 2015\).](#)

- Resolución de 20 de julio de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

[\(Resolución de 20 de julio de 2015\).](#)

- Resolución de 9 de septiembre de 2015, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se modifica la de 23 de junio de 2015, por la que se convocan subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de seguros agrarios comprendidos en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el año 2015.

[\(Resolución de 9 de septiembre de 2015\).](#)

5.2 CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN

Seguros para producciones agrícolas y forestales

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza.	1 de enero
Seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, caqui y otros frutales, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa, uva de vinificación y tabaco ⁽¹⁾ .	1 de enero
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre, ciclo primavera - verano, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Achicoria de raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones forestales	Coníferas, frondosas y arbustivas.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Acelga, achicoria de hoja-verde, apio, baby-leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, endibia, espinaca, grelos, hinojo, espinaca hortalizas orientales, lechuga y romanesco.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandin, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias, resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Planta viva, flor cortada, viveros de: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas, resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas; plántulas de hortalizas y de tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en C.A. de Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas y resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para uva de mesa.	Uva de mesa.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.	Todas las hortalizas.	1 de marzo
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricos.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas en la C.A. de Canarias	Todas las producciones hortícolas y sus plántulas, así como las papas y plantel de platanera.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas bajo cubierta, en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Todas las producciones hortícolas, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de plátanos.	Plátano.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre de ciclo otoño – invierno, en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata, boniato, arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en la C.A. de Canarias.	Tomate.	1 de julio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaífo y membrillo ⁽¹⁾ .	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, oleaginosas y paja de cereales de invierno.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivereras.	Aceituna.	1 de octubre
Seguro base (SB) con garantías adicionales (GA) para uva de vinificación en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para uva de vinificación en la C.A. de Canarias.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón y pera.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.	Cultivos forrajeros, paja de cereales de invierno y pastos aprovechables a diente.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos.	Cultivos anuales o plurianuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía.	15 de noviembre

⁽¹⁾ La cobertura para el tabaco en la línea de seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas y la cobertura de membrillo en la línea de seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, está condicionada a las adopciones mencionadas respectivamente en los puntos cuarto, apartado 2.f), y quinto, apartado 1.j), de este Plan.

Seguros de producciones ganaderas y acuícolas

Líneas de seguro		Inicio de suscripción
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría.	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica	15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría	Otros sistemas de manejo de explotación.	15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo.		15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia.		15 de enero
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino.		15 de enero
Seguro de explotación de ganado equino.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado equino de razas selectas.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado aviar de carne.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado en aviar de puesta.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado porcino.		1 de febrero
Tarifa general ganadera.		1 de marzo
Seguro de compensación por pérdida de pastos.		1 de julio
Seguro de explotación de apicultura.		1 de octubre
Seguro de acuicultura continental.		1 de febrero
Seguro de acuicultura marina para mejillón de la Comunidad Autónoma de Galicia.		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina para mejillón del Delta del Ebro (Comunidad Autónoma de Cataluña) y la clochina de los puertos de Valencia y Sagunto (Comunidad Valenciana).		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina		1 de febrero

Seguros de retirada y destrucción

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguros para la cobertura de gastos derivados de retirada y destrucción de animales muertos en explotación.	Bovina, ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	1 de junio

5.3 SEGUIMIENTO DEL INDICE DE VEGETACIÓN DE SEQUIA EN PASTOS

[Más información](#)

5.4 EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRARIO A NIVEL SECTORIAL

[Más información](#)

5.5 NOVEDADES

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL TRIGÉSIMOSEPTIMO PLAN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS.

Dotado con un presupuesto de más de 211 millones, supone un incremento del 6'1 por 100 con respecto al Plan anterior e incrementa el porcentaje de apoyo del Ministerio a la contratación de seguros agrarios en la totalidad de líneas.

El Consejo de Ministros ha aprobado el 37º Plan de Seguros Agrarios Combinados, que recoge las líneas de seguros cuyo periodo de suscripción se inicia a lo largo del año 2016, y los porcentajes de apoyo público del Ministerio.

El presupuesto destinado a subvencionar el coste de las pólizas del Seguro Agrario en el Plan aprobado asciende a 211'27 millones, lo que representa un aumento del 6'1 por 100 respecto al Plan anterior. Este incremento del apoyo público al Seguro Agrario va a permitir poner en marcha una serie de medidas destinadas a facilitar el acceso a la contratación de pólizas para agricultores y ganaderos.

Novedades

Entre las novedades del Plan destacan la extensión a todas las líneas de una subvención adicional para el fraccionamiento del pago de las pólizas con aval de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA), y la incentivación de la contratación de pólizas de seguro con cobertura frente a la sequía, a través de un aumento de la subvención por renovación.

Además, la subvención base para la práctica totalidad de las líneas aumenta, así como la subvención de pólizas por especie para la retirada y destrucción de cadáveres de animales.

El objetivo primordial del 37º Plan de Seguros Agrarios es poner a disposición del sector agrario una herramienta útil para una adecuada gestión de sus riesgos, incentivando la contratación de opciones de aseguramiento que ofrecen mayores coberturas y que, por tanto, garantizan en mayor medida la viabilidad de las explotaciones agrarias. Ello confiere, al mismo tiempo, una mayor competitividad para hacer frente a los retos a los que se enfrenta el sector en la actualidad.

El Sistema de Seguros Agrarios Combinados continúa siendo un pilar fundamental de la política agraria en España. Se trata de una herramienta para la gestión de los riesgos, que permite garantizar la viabilidad de las explotaciones agrarias. Anualmente, alrededor de cuatrocientos mil agricultores suscriben una póliza de seguro agrario con un capital asegurado que supera los once mil millones de euros.

SE AMPLIA EL PERIODO DE SUSCRIPCIÓN DE LOS SEGUROS DE OLIVAR Y CERERALES.

Los agricultores que lo deseen se ha ampliado el periodo de suscripción de las líneas de olivar y cereales para los siguientes casos:

Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras

Ampliado el plazo de suscripción de los módulos 1,2 y P con garantías para adversidades climáticas en la plantación hasta el 21 de diciembre de 2015.

Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Herbáceos Extensivos

Ampliado el periodo de suscripción para los módulos 1 y 2 en secano hasta el 21 de diciembre de 2015 .

- **Orden AAA/1757/2015 de 28 de agosto, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.**
- **Orden AAA/1759/2015, de 28 de agosto, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, comprendidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.**
- **Corrección de erratas de la Orden AAA/1759/2015, de 28 de agosto, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, comprendidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.**

SE HA PUBLICADO LA ORDEN POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS AFECTADAS POR LA SEQUÍA.

Mediante esta **Orden AAA/2473/2015, de 11 de noviembre**, se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a facilitar que los titulares de los préstamos concedidos al amparo de los **Reales Decretos 613/2001, de 8 de junio**, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, y **204/1996, de 9 de febrero**, por el que se dictan normas relativas a la modernización de las explotaciones agrarias, acuerden con las entidades financieras una carencia de un año de duración en la amortización de los citados préstamos, en el caso de explotaciones agrarias afectadas por la sequía a que se refiere la **Orden AAA/1446/2014, de 30 de julio**. El coste financiero de la carencia podrá ser sufragado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en los términos previstos en la presente orden.

Las características de la carencia son:

- Se establece una carencia especial de un año de duración, que afectará al vencimiento de principal posterior a la aceptación de la solicitud del prestatario por parte de la entidad financiera. Durante ese periodo, el prestatario no deberá abonar ni el principal ni los intereses correspondientes al capital pendiente de amortizar.
- Una vez finalizada la carencia del préstamo, se reanudarán las obligaciones del prestatario en los términos establecidos en los convenios.
- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente financiará los intereses que correspondan, remunerando a las entidades financieras por cada carencia concedida en función del capital pendiente y del tipo de interés establecido en los convenios.
- Los prestatarios que soliciten la carencia deberán tener certificada en el expediente asociado al préstamo la acreditación de la ejecución de las inversiones y el cumplimiento de los compromisos.

Las zonas de ubicación de las explotaciones que podrán solicitar la ayuda son:

Comunidades autónomas:

Región de Murcia.

Comunitat Valenciana.

Aragón.

Illes Balears.

Provincias:

Albacete.

Almería.

Ciudad Real.

Cuenca.

Granada.

Jaén.

Málaga.

Tarragona.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir de la eficacia de la presente convocatoria.

6.-INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Para ampliar información de las ayudas pagadas por la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, puede acceder al siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/ayudas/informacion-de-ayudas-pagadas/informacion-de-ayudas-pagadas-de-la-direccion-general-de-fondos-agrarios/index.html>

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

IFAPA y CSIC, compartirán recursos para la investigación en fruticultura subtropical y mediterránea mediante la creación de una Unidad Asociada.- Gracias a esta fórmula de Unidad Asociada, el centro Ifapa de Churriana, en la provincia de Málaga, se suma al Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea La Mayora (IHSM La Mayora – CSIC- UMA), donde se utilizarán conjuntamente las instalaciones y equipamientos, así como participarán en actividades de investigación comunes.

Por ello, se aglutinan en una misma estructura los tres grupos principales que realizan trabajos de investigación en Fruticultura Subtropical en Málaga, con el fin de consolidar un grupo de referencia internacional en la materia que permita potenciar la utilización de una aproximación multidisciplinar para optimizar la producción de frutales subtropicales en la costa andaluza, la única región europea con una producción significativa de frutales subtropicales.

Las sinergias derivadas de esta asociación van a permitir aumentar la productividad científica y el potencial investigador, mediante aproximaciones multidisciplinarias, compartiendo conocimientos, infraestructuras y recursos humanos entre todos los integrantes de la Unidad Asociada.

La creación del Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea La Mayora (IHSM La Mayora – CSIC- UMA), ha permitido la combinación en un mismo departamento de los grupos que llevaban a cabo trabajos de investigación en fruticultura subtropical en la Estación Experimental "La Mayora" del CSIC y en la Universidad de Málaga. Y a partir de ahora, se suma a este grupo de investigación los Laboratorios de Cultivos de Tejidos y biotecnología, Fitopatología, Ecofisiología y Entomología Agraria del IFAPA-Centro de Churriana.

Ifapa participa en un nuevo proyecto de investigación en torno a la fresa "Goodberry".- El proyecto está financiado por la Unión Europea con 4.9 millones de euros, dentro del programa marco H2020 para el estudio del efecto del ambiente sobre la estabilidad de caracteres de calidad de la fresa.

Se trata de un programa de investigación internacional de cuatro años de duración (2016-2020) y en el que participan un total de 19 grupos de investigación de reconocido prestigio internacional, empresas privadas y productores de un total de diez países diferentes (Alemania, Italia, Reino Unido, Francia, Bélgica, Polonia, España, Noruega, China y Chile).

Desde España participan el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa), el Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea (IHSM) "La Mayora", centro mixto del CSIC y la Universidad de Málaga, que coordina el proyecto, y la empresa del grupo Medina "Viveros California".

"Goodberry" se basa en un enfoque multidisciplinar aprovechando la experiencia de los distintos grupos del consorcio en mejora genética, genómica y biología molecular, así como en el ensayo de distintas técnicas de cultivo de pequeños frutos (fresas, frambuesas y grosellas negras). Se persigue generar los conocimientos y procedimientos necesarios para facilitar el desarrollo de frutos de alta calidad y con productividad superior, incluso bajo distintas condiciones de cultivo sub-óptimas, a un coste competitivo para el agricultor y el consumidor.



8.- INFORMACIÓN PESQUERA

HUELVA

1.-Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Huelva:

La situación en el caladero de moluscos es la siguiente:

Zona I: Río Guadiana:

-Situación Legal. Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)	15/12/ 2015
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philippinarum</i>)	15/12/ 2015
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	15/12/ 2015
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	15/12/ 2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	15/12/ 2015
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	15/12/ 2015
Pirulo	(<i>Venerupis aureus</i>)	15/12/ 2015
Almeja babosa/ Madrealmeja	(<i>Venerupis pullastra</i>)	15/12/ 2015

-Situación Legal: Cerrada: Ninguna especie.

Zona II: Marismas del Guadiana-Carreras:

-Situación Legal. Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)	11/11/ 2015
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philippinarum</i>)	11/11/ 2015
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	11/11/ 2015
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	11/11/ 2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	11/11/ 2015
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	11/11/ 2015
Pirulo	(<i>Venerupis aureus</i>)	11/11/ 2015
Almeja babosa/ Madrealmeja	(<i>Venerupis pullastra</i>)	16/11/ 2015

Situación Legal. Cerrada: Ninguna especie.

Zona III: Río Carreras:

-Situación Legal: Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)	15/10/2015
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philippinarum</i>)	15/10/2015
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	15/10/2015
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	15/10/2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	15/10/2015
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	15/10/2015
Pirulo	(<i>Venerupis aureus</i>)	15/10/2015
Almeja babosa/ Madrealmeja	(<i>Venerupis pullastra</i>)	16/11/ 2015

Situación Legal Cerrada: Ninguna especie.

HUELVA (continuación)

Zona IV: Isla Canela:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha
Chirla	(Chamelea gallina)	15/10/2016

-Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa: Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	DSP: 30/12/2015
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	DSP: 30/12/2015
Berberecho	(Cerastoderma edule)	DSP: 30/12/2015
Busano	(Phyllonotus trunculus)	DSP: 30/12/2015
Cañaila	(Bolinus brandaris)	DSP: 30/12/2015
Clica	(Spisula solida)	DSP: 30/12/2015
Coquina	(Donax trunculus)	DSP: 30/12/2015
Longueirón	(Solen marginatus)	DSP: 30/12/2015
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	DSP: 30/12/2015
Almeja babosa, Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	DSP: 30/12/2015

Zona V: Barra del Terrón:

-Situación Legal Abierta: Ninguna

-Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa: Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	DSP 29/12/2015
Busano	(Phyllonotus trunculus)	DSP 29/12/2015
Cañaila	(Bolinus brandaris)	DSP 29/12/2015
Chirla	(Chamelea gallina)	DSP 29/12/2015
Coquina	(Donax trunculus)	DSP 29/12/2015
Longueirón	(Solen marginatus)	DSP 29/12/2015
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	DSP 29/12/2015

Zona VI: Marismas del Piedras:

-Situación Legal: Abierta.

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	1 agosto 2015
Almeja japonesa	(Ruditapes philippinarum)	21 enero 2015
Berberecho	(Cerastoderma edule)	1 julio 2015
Longueirón.	(Solen marginatus)	1 junio 2015
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	21 enero 2015
Ostión	(Crassostrea gigas)	1 septiembre 2015

Situación Legal Cerrada: Ninguna especie.

HUELVA (continuación)

Zona VII: Desembocadura del Piedras:

-Situación Legal: Abierta: Ninguna

-Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa: Fecha.
Busano	(Phyllonotus trunculus)	DSP 11/12/2015
Cañaila	(Bolinus brandaris)	DSP 11/12/2015
Coquina	(Donax trunculus)	DSP 11/12/2015
Longueirón.	(Solen marginatus)	DSP 11/12/2015
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	DSP 11/12/2015

Zona VIII: Punta Umbría:

-Situación Legal. Abierta: Ninguna

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Busano	(Phyllonotus trunculus)	Met. Pes.11/01/2013	DSP 11/01/2016
Chirla	(Chamelea gallina)		DSP 11/01/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)		DSP 11/01/2016
Coquina	(Donax trunculus)		DSP 11/01/2016
Clica	(Spisula solida)		DSP 11/01/2016
Longueirón	(Solen marginatus)		DSP 11/01/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)		DSP 11/01/2016
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)		DSP 11/01/2016

Zona IX Mazagón:

-Situación Legal Abierta: Ninguna

-Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	DSP 17/12/2015	E. Coli: 14/01/2016
Busano	(Phyllonotus trunculus)	DSP 17/12/2015	E. Coli: 14/01/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	DSP 17/12/2015	E. Coli: 14/01/2016
Coquina	(Donax trunculus)	DSP 17/12/2015	E. Coli: 14/01/2016
Longueirón	(Solen marginatus)	DSP 17/12/2015	E. Coli: 14/01/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	DSP 17/12/2015	E. Coli: 14/01/2016
Chirla	(Chamelea gallina)	E. Coli 14/01/2016	

Zona X Matalascañas:

-Situación Legal: Abierta: Ninguna

- Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	DSP 14/01/2016	
Busano	(Phyllonotus trunculus)	DSP 14/01/2016	
Cañaila	(Bolinus brandaris)	DSP 14/01/2016	
Chirla	(Chamelea gallina)	DSP 14/01/2016	
Coquina	(Donax trunculus)	DSP 14/01/2016	
Longueirón	(Solen marginatus)	DSP 14/01/2016	
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	DSP 14/01/2016	

HUELVA (continuación)

Zona XI: (Zona Marítima de Doñana)

-Situación Legal: Abierta: Ninguna especie.

-Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Busano	(Phyllonotus trunculus)	DSP 11/01/2016	
Cañailla	(Bolinus brandaris)	DSP 11/01/2016	
Chirla	(Chamelea gallina)	DSP 11/01/2016	
Coquina	(Donax trunculus)	DSP 11/01/2016	
Longueirón	(Solen marginatus)	DSP 11/01/2016	
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	DSP 11/01/2016	
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	DSP 11/01/2016	

Zona XII: (Estuario del Guadalquivir)

-Situación Legal Abierta: Ninguna especie.

-Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)F	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philippinarum</i>)	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Coquina de Fango	(<i>Scrobicularia plana</i>)	Metales pesados: 01-06/2004	
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	Met. pesados: 04/02/1999	

Zona XIX: Isla Cristina:

Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.
Mejillón	(<i>Mytilus galloprovincialis</i>)	Imposible recogida 11/1/2016

Situación Legal: Cerrada: Ninguna especie.

MÁLAGA

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos

La situación del caladero de moluscos en la provincia es la siguiente:

Se permite la captura y comercialización de bolo (*Venus verrucosa*), almeja Chocha (*Venerupis rhomboides*), cañailla (*Bolinus brandaris*), chirla (*Chamelea gallina*), coquina (*Donax trunculus*), concha Fina (*Callista chione*), erizos (*Arbacia lixula/Paracentrotus lividus*) y búzano (*Hexaplex trunculus*), en todas las zonas de producción de la provincia.

Se prohíbe la captura y comercialización de anémora (*Anemonia sulcata*), en todas las zonas de producción, al encontrarse la especie en veda.

Próximo a iniciarse la campaña de pesca de corruco con destino a la industria de transformación (langostillo), se han iniciado los muestreos y análisis en las distintas zonas de producción, a fin de garantizar la salubridad del recurso al consumidor.

Por otro lado, respecto a especies cultivadas, se autoriza la extracción de mejillón de la plantas de cultivo 49 (Marbella) y 51 (Puerto de Benalmádena), por las empresas autorizadas; y se prohíbe en las zonas 50 (Puerto de Fuengirola), 52 (Caleta de Vélez) por interrupción de los muestreos. Se prohíbe la extracción de zamburiña en la zona 28 (Guadalmazza), por presencia de metales pesados. En el caso de la zona de cultivo 29 (Marbella I), se prohíbe la extracción de volandeira, zamburiña y vieira, por presencia de cadmio en unos casos y de toxinas en otros.

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2.- Vedas y Paralizaciones temporales

Las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se encuentran en plena actividad. De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003, y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies en la Comunidad Autónoma Andaluza, en el litoral de Mediterráneo andaluz en el mes de enero se encuentra en veda la anémora (*Anemonia sulcata*).

ALMERÍA

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Almería, semanas 55/53 de 2015 y 1 de 2016.

Desde el 19 de septiembre de 2015, quedó cerrada la pesca de concha Fina (*Callista chione*), en todas las zonas de producción.

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2.- Actividades de pesca

Las actividades de las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se han desarrollado con normalidad.

Las estadísticas oficiales de venta en las lonjas se pueden consultar en <http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/idapes/>

El precio medio de los productos de la pesca subió en el periodo navideño un 10,8% en Andalucía.- La tasa de variación interanual del índice de precios al consumo de los productos pesqueros se situó en el mes de diciembre en el 8,5%, por encima de la registrada por el grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas en Andalucía, que se fijó en el 1,7%, según dato del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

En concreto, en el mes de diciembre el precio medio de los productos pesqueros registró una subida del 10,8%, respecto al mes de noviembre, incremento superior al registrado en las navidades del año 2014 (+3,5%).

El producto que más incrementó su precio en diciembre fue el langostino, con una subida del 22,7%, siendo especialmente importante el repunte del precio en los hipermercados. Otras subidas significativas fueron las del boquerón, que aumentó su precio un 16,5%, el salmonete un 14,9% y la gamba un 13,6%. A todo esto, se añadió el alza en un 10,8% de la merluza; un 9,5% la caballa y un 7,3% la dorada.

En el último mes del 2015, la subida de precios fue generalizada, siendo la acedía la única especie del conjunto total de la cesta que sufrió un descenso en su precio respecto al mes anterior.

El aumento de precio fue muy importante en los hipermercados con un incremento general de sus precios de un 21,2%, debido principalmente al aumento del precio en especies como el salmonete, el langostino o de la dorada.

Los supermercados incrementaron su precio medio un 11,3%, respecto al mes anterior, mientras que en las pescaderías tradicionales el incremento fue de un 8,0%.

Para más información puede consultar en la página web Informe Mensual de Evolución de Precios al Consumo

Enlace: [Evolución de Precios al consumo](#)

Andalucía defiende en Madrid que se mantengan los porcentajes de reparto en las cuotas de boquerón para el próximo año.- La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural defendió la pasada semana en una reunión celebrada entre representantes del Gobierno y de las comunidades autónomas de Andalucía y Galicia y el sector de la pesca de cerco, que se mantenga el reparto de la cuota de boquerón para España que desde 2013, según la normativa estatal, contempla para el Golfo de Cádiz el 98,86% de total que se le asigne a España cada año, mientras que a Galicia le correspondería el 1,14% restante.

La cantidad de boquerón inicial asignada para España este año son 5.080 toneladas, de las que al Golfo de Cádiz le corresponderían 5.022 toneladas, una cantidad "insuficiente", según la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Ortiz, teniendo en cuenta que en este caladero históricamente las capturas han estado en torno a las 7.000 toneladas, por lo que es "crucial" que se mantengan los porcentajes de reparto, aseguró.

Por lo que respecta a las cuotas de sardina, se está a la espera de que Portugal presente un estudio científico sobre las posibilidades de captura. Esta especie depende de un Plan de Gestión conjunto entre España y Portugal y no tiene un límite por Reglamento de la Unión Europea. El Ministerio aseguró que en ningún caso se bajará de un tope de 14.000 toneladas para ambos países, e incluso podrían repetirse las 19.000 del año pasado, según lo que determinen los estudios pendientes. El Consejo Internacional para la Explotación del Mar (ICES) recomendó no superar este año las 1.587 toneladas, cupo con el que a Andalucía apenas le corresponderían 267, cuando en 2015 se capturaron más de 2.800 toneladas.

Para el jurel, El Golfo de Cádiz dispondrá de un cupo de 775 toneladas, después de que el Consejo de Ministros de Pesca de la UE decidiera el pasado diciembre un incremento del 15% en los cupos de esta especie.



9.-OTRAS INFORMACIONES

La Junta de Andalucía presenta una campaña para consolidar la producción hortícola de control biológico.-La consejera de Agricultura de la Junta de Andalucía, Carmen Ortiz, presentó recientemente en Almería "Compromiso Verde: la prioridad es el control biológico", un documento de la Junta para impulsar la difusión de técnicas de producción integrada y control biológico durante la campaña hortícola y que tiene como objetivo conseguir el 100% de producción bajo control biológico.

A este respecto, en esta campaña hay cerca de 26.600 hectáreas bajo control biológico de plagas, lo que supone el 60% del total de la superficie que se pone en cultivo anualmente en Almería.

Según la representante del Gobierno andaluz, se trata de un sistema de producción que "garantiza la calidad y mejora el posicionamiento de los productos en los mercados internacionales, aumenta la rentabilidad de las explotaciones, potencia el respeto al medio ambiente y minimiza la presencia de insectos vectores de virus y favorece una correcta gestión de las plagas".

Con este objetivo, el documento, del que se han editado 6.000 ejemplares, contiene información esencial sobre las medidas de control de plagas que, con carácter obligatorio y voluntario, pueden aplicar los productores en los cultivos hortícolas protegidos para la lucha contra las enfermedades víricas. Estas actuaciones, reguladas por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural desde enero de 2015, han comenzado a ser aplicables en la campaña hortícola actual.

Se elige a Andalucía como región modelo para impulsar la industria química sostenible.-

La Comisión Europea ha seleccionado un proyecto presentado por Andalucía para convertirla en un modelo de investigación y desarrollo de la industria química sostenible, a través de su principal fuente de biomasa como es el olivar y los subproductos derivados de su cultivo: podas, hojas, orujo, orujillo y hueso que se aprovechan para obtener combustibles de elevada calidad. También son importantes los residuos agrícolas procedentes de invernaderos o viñedos.

El proyecto presentado por Andalucía ha consistido en el diseño de una hoja de ruta para la producción química sostenible que genere y atraiga inversiones para crear empleo y riqueza. La propuesta integra o complementa diferentes plantas ya establecidos o diseñados por la Junta de Andalucía.

El objetivo del proyecto es la investigación y el impulso de sistemas de economía circular, baja en carbono y simbiosis industrial para un mejor y más sostenible aprovechamiento de los recursos.

En la convocatoria podían participar todas las regiones de los 28 países de la UE. Junto a Andalucía han sido seleccionadas otras cinco regiones de Eslovaquia, Bélgica, Reino Unido, Holanda e Irlanda.

En el proyecto, que ha contado con la participación de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, entre otras instituciones, se ha puesto de relieve el potencial de biomasa de Andalucía, que roza las 4.000 kilotoneladas equivalentes de petróleo al año.

Los distintos departamentos y agentes implicados serán coordinados por la Junta de Andalucía para poner en marcha e impulsar el marco legislativo necesario que favorezca el desarrollo de estos modelos sostenibles y la Junta se compromete a compartir con el resto de regiones europeas la experiencia el conocimiento adquirido.



Puesta en marcha de InfoPAC, el primer servicio digital informativo sobre la Política Agraria Común.- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) y en colaboración con la Plataforma de Comunicación CHIL, ha puesto en marcha InfoPAC, el primer servicio digital informativo sobre la Política Agraria Común (PAC).

Esta iniciativa nace con el objetivo de facilitar la consulta y resolución de dudas en tiempo real de agricultores, ganaderos y técnicos especialistas.

INFOPAC consta de un aplicación para móviles y una sede web asociada para facilitar la adaptación de los contenidos a todos los dispositivos de acceso.

La APP se puede descargar en las plataformas Android e IOS y se articula en torno a un menú principal. La APP se complementa con una página web, espejo de la aplicación móvil, que facilita la consulta a través de PC.

Carmen Ortiz pide al Ministerio que actúe para que EEUU vuelva a permitir importar pimientos.- La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Ortiz, ha dirigido una carta a la ministra en funciones de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, en la que le pide que tome la iniciativa ante el Gobierno de EEUU para negociar la retirada de la suspensión de entrada de pimientos andaluces a aquel país.

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha estado alerta desde el momento en el que las autoridades fitosanitarias norteamericanas detectaron la presencia de larvas de mosca mediterránea en envíos de pimientos procedentes de Almería. Carmen Ortiz explica en la carta enviada al Ministerio que "los servicios oficiales de sanidad vegetal de esta Consejería han iniciado acciones de investigación y de supervisión encaminadas a identificar aquellos eslabones de la cadena que hayan podido fallar o que sea preciso mejorar y han enviado la información oportuna al departamento correspondiente del Ministerio".

Ortiz ha remitido también una carta a la Consejera de Asuntos Agrarios de la Embajada de EEUU en España, Rachel E. Bickford, en la que le invita a conocer de primera mano las producciones agroalimentarias andaluzas y conocer la calidad de las mismas.



Andalucía respalda a Fresón de Palos con 3,5 millones de ayudas de los fondos operativos.-

La Junta de Andalucía ha abonado en el ejercicio recién concluido casi 3,5 millones de euros a la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) Santa María de La Rábida (Fresón de Palos), una subvención con la que la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el marco de los fondos operativos, viene a respaldar una inversión público-privada global de casi siete millones dirigida a acciones como la concentración de la oferta, la mejora de la comercialización, la planificación de la producción y su adaptación a la demanda –tanto en cantidad como en calidad– o el fomento de prácticas sostenibles, entre otras.

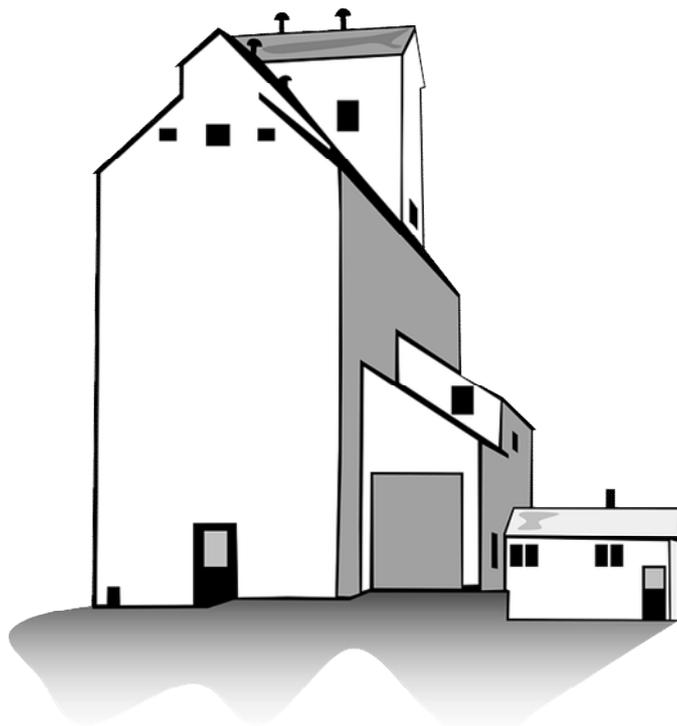
Las ayudas de los fondos operativos dirigidos a estas organizaciones, para las que ya está abierta la convocatoria de 2016 (hasta el próximo 15 de febrero), se han traducido en 2015 en Huelva en el pago de casi 13,5 millones.

El gobierno andaluz autoriza la venta del silo de Trigueros a la cooperativa agrícola San Antonio Abad.-

El Consejo de Gobierno ha autorizado la venta directa de dos silos de cereales, situados en Trigueros (Huelva) y Montellano (Sevilla), a sendas cooperativas agrícolas de estas localidades. Los edificios, del antiguo Servicio Nacional de Productos Agrarios, fueron transferidos en su momento a la Administración autonómica y su uso fue cedido a las sociedades San Antonio Abad, SCA, y Nuestra Señora de los Ángeles, SCA, respectivamente.

La Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma faculta al Consejo de Gobierno para la enajenación de inmuebles sin subasta cuando concurren razones objetivas. En este caso, se trata de facilitar el acceso de los cooperativistas a la propiedad para que puedan realizar unas inversiones de reforma y adaptación a sus necesidades de producción y almacenamiento. Se rentabilizan así unos edificios que por sus características no admiten otros usos.

El silo de Trigueros, con capacidad para 3.300 toneladas, viene siendo usado desde 2010 por la cooperativa San Antonio Abad. Esta sociedad cuenta con más de un millar de socios y 4.100 hectáreas de superficie en explotación. El silo de Montellano lo utiliza desde 1999 la cooperativa Nuestra Señora de los Ángeles, integrada por 970 socios, y puede almacenar hasta 2.910 toneladas de grano.



Frutas, hortalizas y leche se promocionarán de forma conjunta en las escuelas.- La Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo, aprobó la semana pasada, con 30 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención el acuerdo alcanzado el pasado mes de diciembre entre el Parlamento Europeo y el Consejo sobre la propuesta de Reglamento de la Comisión Europea para unir en un solo marco jurídico y financiero, los dos Reglamentos actuales de distribución en las escuelas de frutas y hortalizas, y de leche.

Según el texto aprobado, la financiación comunitaria para los programas de promoción de frutas y hortalizas en las escuelas contará con un presupuesto anual de 150 millones y los programas de leche y productos lácteos será de 100 millones de euros anuales.

El Parlamento reiteró que en el programa los productos frescos tendrán prioridad sobre los productos procesados, y para éstos sólo se podrán distribuir productos que no contengan ni edulcorantes ni sabores artificiales. La distribución de los productos con azúcar, sal o grasa añadidos se permitirían tan sólo de forma excepcional.

Además de las frutas y hortalizas frescas y la leche, los Estados miembros podrán distribuir alimentos procesados como sopas, compotas, zumos, yogures y quesos, solamente de forma adicional a la distribución de frutas y hortalizas frescas y leche.

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

-- La Junta de Andalucía, en colaboración con la Asociación de Citricultores de la Provincia de Huelva (ACPH), ha organizado una **Jornada sobre el Greening de los Cítricos** que se celebrará el día 27 de enero en el salón de la Delegación de Agricultura, Pesca y Desarrollo de la Junta de Andalucía en Huelva.

Esta misma jornada se repetirá el día 29 de enero en el centro de Campanillas del Ifapa en Málaga, en la Finca La Lira.

El principal ponente es un experto en la materia, el doctor Joseph M. Bové.

El greening de los cítricos es una enfermedad causada por bacterias del género *candidatus liberigacter spp.* y es transmitida por insectos psílidos como *trioza erytraeae* y *diaphorina citri*. Está considerada como una de las plagas más destructivas por la severidad y rapidez con la que actúa y por afectar a todas las especies comerciales.

El objetivo de la jornada es hacer llegar al sector citrícola la información más relevante sobre la enfermedad, sobre la identificación de sus síntomas, insectos vectores y estrategias de prevención y control recomendadas por los especialistas que han intervenido en otras zonas productoras donde la enfermedad lleva años establecida.

En Málaga intervendrá el científico Juan Ramón Boyeero Gallardo. Al final habrá un coloquio.

-- Del 27 al 30 de Enero de 2016, se celebrará **AGROEXPO 2016** en la Institución Ferial de Extremadura de Don Benito, Badajoz.

Más información: Tel.: 924 82 91 00

E-mail: comercial@feval.com

Web: agroexpo.feval.com

-- Con la finalidad de fomentar la obtención de aceites de calidad singular a la vez que promocionar el consumo de los aceites de oliva vírgenes extra en el mercado alimentario, la Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva convoca el **Concurso Terra Oleum para la Selección y Premios a la Calidad del Aceite de Oliva Virgen Extra de la campaña oleícola 2015-2016**.

El objeto del concurso es seleccionar los aceites de calidad singular producidos en la presente campaña y premiar a la entidad que presente la mejor muestra de aceite de oliva virgen extra en las categorías Frutados Verdes Intensos, Frutados Verdes Medios, Frutados Maduros y Aceites de Producción Ecológica.

Podrán participar en el concurso los titulares de almazaras y agrupaciones de almazaras autorizadas por la legislación vigente en esta materia. La fecha límite para la recepción de las muestras en la sede social de la Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva finalizará el día 28 de enero de 2016.

Bases completas del Concurso Terra Oleum para la Selección y Premios a la Calidad del Aceite de Oliva Virgen Extra de la campaña oleícola 2015-2016. Información complementaria disponible en la web:

<http://www.terraoleum.es/ConcursoTerraOleum2016/>.

-- FIMA, La Feria Internacional de Maquinaria Agrícola convoca, por primera vez en su edición número 39, el **Premio de Excelencia FIMA para las empresas agrarias más innovadoras**. El galardón reconoce la investigación aplicada y la innovación, plasmada en avances prácticos y demostrables y está dirigido a las empresas agrícolas que desarrollen su labor en la Península Ibérica.

El objetivo de esta iniciativa es contribuir en la mejora y encontrar nuevos modelos de negocio aplicables a la industria y el mercado, basado en criterios de rentabilidad, sostenibilidad y modelos de buenas prácticas.

Los candidatos al Premio a la Excelencia Agraria serán, por cada solicitud, una única empresa u organización. La entrega de la documentación y el plazo para la presentación de candidaturas finaliza el 1 de febrero.

Más información web: http://www.feriazaragoza.es/fima_agricola.aspx

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

-- **El Concurso Internacional de Aceites de Oliva Virgen Extra Ecológicos, Ecotrama**, celebrará su decimoquinta edición el 20 de febrero. En esta edición el concurso estrena nueva sede en Pozoblanco, Córdoba.

El plazo de inscripción y envío de muestras finalizará el próximo 12 de febrero. La Diputación Provincial de Córdoba, Ecovalia, y el Ayuntamiento de Pozoblanco, que organizan Ecotrama 2016, presentaron el pasado 14 de diciembre las principales novedades de esta 15ª edición.

Ecograma, concurso pionero especializado en aceites de Oliva Virgen Extra "Ecológicos o de Producción Ecológica", celebrará su decimoquinta edición en el Monasterio de Pedrique, en Pozoblanco, un espacio donde el olivar de Sierra tiene un especial protagonismo y en el cual se ubica OLIPE, una de las mayores cooperativas olivareras del sector, y que acogerá este año por primera vez la cata Ecotrama 2016.

El certamen contará con un elenco de catadores de prestigio internacional y amplia trayectoria profesional que avalan su reconocimiento. El plazo de inscripción y envío de muestras está abierto hasta el 12 de febrero.

Más información: www.ecotrama.org, donde se pueden consultar las bases y realizar la inscripción online.

-- Del 16 al 20 de febrero de 2016, se va a celebrar **FIMA. Feria Internacional de la Maquinaria Agrícola**, en Zaragoza.

Contacto Web: www.fima-agricola.es

-- Del 8 al 11 de marzo de 2016 se va a celebrar **SMAGUA. Salón internacional del agua y del riego** en Zaragoza.

Contacto/ Web: www.smaqua.es

--El **SIAG - Salón Internacional de la Avicultura y la Ganadería 2016**, se va a llevar a cabo del 8 al 11 de marzo en FIBES, Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla.

SIAG, es un evento que sirve como punto de encuentro de los diferentes agentes del sector ganadero. Para ello, SIAG reúne, cada dos años, a ganaderos, veterinarios, técnicos y empresas que ofrecen, principalmente, equipamientos para granjas y laboratorios.

Asimismo, integra una serie de conferencias, mesas redondas y asambleas en las que se pondrán encima de la mesa los temas más candentes dentro del sector. Todo esto complementado con talleres prácticos y demostraciones que podrán ser aplicadas en la gestión de la granja.

-- **Fitur 2016**, que se celebra del 20 al 24 de enero en el recinto ferial Ifema de Madrid, acogerá la presentación del nuevo club de productos pesqueros de Huelva con la ruta gastronómica "**Tradición Marinera**".

La provincia de Huelva aprovecha el acontecimiento para presentar los mejores

La Feria Internacional de Turismo, Fitur, vuelve a marcar el inicio del año turístico y coincidiendo con la gran muestra de este sector en nuestro país, la provincia de Huelva desplegará todos los atractivos de sus comarcas en el stand, ubicado en el gran pabellón de Andalucía, presidido por las imágenes más impactantes del destino. El extraordinario y único paisaje de la Cuenca Minera y el Río Tinto, la naturaleza desbordante de Doñana, la Sierra de Aracena y Picos de Aroche o las extensas playas doradas de la costa; el patrimonio histórico y cultural, centrado este año en Huelva Capital, y el deporte y la Gastronomía serán las imágenes de la gran variedad de recursos que ofrece al viajero esta provincia.

Las presentaciones en el stand de Huelva comenzarán el mismo día con una convocatoria para dar a conocer todos los detalles de la **Duodécima Edición del Concurso Internacional de Vinos y Espirituosos (CINVE)** y la **Séptima Edición de la Cata Internacional de Aceites de Oliva Virgen Extra**, ambos reconocidos por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que tendrán lugar en La Rábida del 7 al 10 de febrero.

Más información: http://www.diphuelva.es/noticias/6845_el-525-aniversario-del-descubrimiento-marca-el-rumbo-de-huel

10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE

BOJA

6

12/01/2016

PRESIDENCIA

Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas en Materia de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal.

7

13/01/2016

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se modifican las Resoluciones de 21 de octubre de 2015 y de 22 de octubre de 2015, por las que se efectúa la convocatoria de contratos laborales a titulados de formación profesional y titulados superiores, respectivamente, en el marco de las actuaciones seleccionadas de la convocatoria 2014 de las ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la garantía juvenil en I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad (BOJA número 15, de 29 de octubre de 2015, páginas 52 a 83).

BOE

12

14/01/2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Seguros Agrarios combinados

Orden AAA/2914/2015, de 17 de diciembre, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación y manejo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantías, las fechas de suscripción, y el valor de la producción de los moluscos en relación con el seguro de acuicultura marina para mejillón, comprendido en el trigésimo séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Orden AAA/2915/2015, de 17 de diciembre, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de explotación de ganado aviar de puesta, comprendido en el trigésimo séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Orden AAA/2916/2015, de 17 de diciembre, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de acuicultura marina, comprendido en el trigésimo séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Orden AAA/2917/2015, de 17 de diciembre, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor de los animales en relación con el seguro de acuicultura continental, comprendido en el trigésimo séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Orden AAA/2918/2015, de 17 de diciembre, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los valores unitarios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el seguro de explotación de ganado equino de razas selectas, comprendido en el trigésimo séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Orden AAA/2919/2015, de 17 de diciembre, por la que se definen las explotaciones y las especies asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y los valores unitarios de la tarifa general ganadera, comprendida en el trigésimo séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Orden AAA/2920/2015, de 17 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y clases de ganado asegurables, las condiciones y requisitos en la contratación del seguro, las condiciones técnicas mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de explotación de ganado porcino, comprendido en el trigésimo séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Orden AAA/2921/2015, de 17 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los valores unitarios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el seguro de explotación de ganado equino, comprendido en el trigésimo séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

13

15/01/2016

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA Presupuestos

Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Variedades comerciales de plantas

Orden AAA/9/2016, de 12 de enero, por la que se dispone la extinción del derecho del obtentor de título de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.

Orden AAA/10/2016, de 12 de enero, por la que se dispone la extinción del derecho del obtentor de título de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas por falta de pago de tasas de mantenimiento.

Orden AAA/11/2016, de 12 de enero, por la que se dispone la inclusión de variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

DOUE

L007

12/01/2016

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/23 de la Comisión, de 11 de enero de 2016, por el que se establecen valores de importación a tanto alzado para la determinación del precio de entrada de determinadas frutas y hortalizas

L008

13/01/2016

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/24 de la Comisión, de 8 de enero de 2016, por el que se imponen condiciones especiales a la importación de cacahuets procedentes de Brasil, Capsicum annum y nuez moscada procedentes de la India y nuez moscada procedente de Indonesia, y por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 669/2009 y (UE) nº 884/2014 (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/25 de la Comisión, de 12 de enero de 2016, por el que se establecen valores de importación a tanto alzado para la determinación del precio de entrada de determinadas frutas y hortalizas

L009

14/01/2016

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/28 de la Comisión, de 13 de enero de 2016, por el que se establecen valores de importación a tanto alzado para la determinación del precio de entrada de determinadas frutas y hortalizas

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/29 de la Comisión, de 13 de enero de 2016, por el que se fija el coeficiente de asignación aplicable a las cantidades de maíz por las que se han presentado solicitudes de certificados de importación en el período comprendido entre el 4 y el 8 de enero de 2016 al amparo del contingente arancelario abierto por el Reglamento (CE) n° 969/2006

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/30 de la Comisión, de 13 de enero de 2016, por el que se fija el coeficiente de asignación aplicable a las cantidades objeto de las solicitudes de certificados de importación presentadas del 4 de enero de 2016 al 8 de enero de 2016 en el marco de los contingentes arancelarios abiertos por el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2081 para determinados cereales originarios de Ucrania

L010

15/01/2016

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/33 de la Comisión, de 14 de enero de 2016, por el que se establecen valores de importación a tanto alzado para la determinación del precio de entrada de determinadas frutas y hortalizas

L011

16/01/2016

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/38 de la Comisión, de 14 de enero de 2016, que modifica el Reglamento (CE) n° 555/2008 en lo que se refiere al límite máximo de los anticipos para la ayuda a las inversiones y la innovación en el contexto de los programas nacionales de apoyo en el sector vitivinícola

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/39 de la Comisión, de 14 de enero de 2016, que modifica el anexo I del Reglamento (CE) n° 798/2008 en lo referente a la entrada relativa a México en la lista de terceros países, territorios, zonas o compartimentos desde los cuales están permitidos la importación en la Unión o el tránsito por la misma de determinadas mercancías de aves de corral, en relación con la influenza aviar de alta patogenicidad (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/40 de la Comisión, de 15 de enero de 2016, por el que se establecen valores de importación a tanto alzado para la determinación del precio de entrada de determinadas frutas y hortalizas

Decisión de Ejecución (UE) 2016/41 de la Comisión, de 14 de enero de 2016, que modifica el anexo II de la Decisión 2007/777/CE en lo que respecta a la entrada correspondiente a México de la lista de terceros países y partes de estos desde donde está autorizada la introducción en la Unión de productos cárnicos y de estómagos, vejigas e intestinos tratados, en relación con la gripe aviar altamente patógena [notificada con el número C(2016) 41] (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2016/42 de la Comisión, de 15 de enero de 2016, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2015/2460, relativa a determinadas medidas de protección en relación con la gripe aviar altamente patógena del subtipo H5 en Francia [notificada con el número C(2016) 209] (Texto pertinente a efectos del EEE)